

Reunión nº 1320

Sesión ordinaria nº 38

40º Período de Sesiones Ordinarias

29 de noviembre de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

TROTTA, Héctor Claudio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 298/12. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 281, 292, 293 y 294/12, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 237/12. Solicita informes al señor Gobernador respecto a proyectos individualizados en el artículo 5° del Proyecto de Ley n° 206/12 (PROSAP).

1.3. Proyecto de Ley n° 201/12. Aprueba convenio para dar cumplimiento a la “Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012”.

1.4. Proyecto de Ley n° 207/12. La Provincia se adhiere al artículo 8° del Decreto nacional n° 902/12 (Pro.Cre.Ar) y se fijan determinadas exenciones impositivas.

1.5. Proyecto de Ley n° 087/12. Establece que la comercialización de mochilas escolares deberá contener información acerca de su correcta utilización.

- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

1.6. Proyecto de Declaración n° 126/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione el otorgamiento de cargos docentes para ser afectados a la creación de jardines maternas en Esquel.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

1.7. Proyecto de Resolución n° 216/12. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga las previsiones presupuestarias para avanzar en el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas.

- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

1.8. Proyecto de Ley n° 069/12. Crea los centros de atención temprana del desarrollo infantil, que funcionarán en todo el ámbito provincial.

- Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

1.9. Proyecto de Ley n° 190/12. Modifica la Ley XVIII n° 69 (jubilación por tareas riesgosas del personal de servicios eléctricos).

- Oradora: Diputada Martínez (FPV).

1.10. Proyecto de Ley n° 193/12. Modifica la Ley XVIII n° 32 (jubilación por tareas riesgosas en el ámbito de la Dirección de Impresiones Oficiales).

- Orador: Diputado Ale (FPV).

1.11. Proyecto de Declaración n° 155/12. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones para la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela n° 180 de Sarmiento.

- Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 238/12. Se refiere a la realización de un evento en febrero de 2013 en el Valle 16 de Octubre (se deriva a comisión).

- Orador: Diputado Villagra (FPV).

2. Proyecto de Declaración n° 156/12. Procura declarar de interés provincial la creación de una brigada de intervención rápida en la zona de Los Altares (se deriva a comisión).

- Orador: Diputado Daniel (FPV).

3. Proyecto de Ley n° 210/12. Se refiere a una iniciativa realizada por jubilados provinciales para acogerse al artículo 263° de nuestra Constitución, que les permite presentar proyectos de ley (se deriva a comisión).

- Oradores: Diputados Martínez y Villagra (FPV).

4. Consideraciones respecto al marco regulatorio minero y los distintos posicionamientos.

- Oradores: Diputados Mariñanco, Reyes y Sotomayor (FPV); García y Gómez (PJ); y Risso (UCR).

5. Consideraciones sobre la prospección del langostino por parte de buques tangoneros y la incidencia del mismo.

- Orador: Diputado García (PJ).

6. Consideraciones respecto a movilización de trabajadores.

- Orador: Diputado Jara (FPV).

7. Proyecto de Resolución nº 239/12. Solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre los trabajos realizados con relación a la explotación minera en la provincia.

- Oradores: Diputados Cisneros, Martínez, Villagra y Willhuber (FPV); Muñiz y Romero (PJ); Lizurume y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintinueve de noviembre de dos mil doce, siendo las 11:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Con la presencia de veintitrés señores diputados en el recinto, tres en la Casa y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 298/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 281, 292, 293 y 294/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 237/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 237/12, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al señor Gobernador solicitando la remisión de los proyectos individualizados en el artículo 5° del Proyecto de Ley n° 206/12, por el que se requiere autorización para contraer deuda para financiar proyectos del PROSAP.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita los proyectos individualizados en el artículo 5° del Proyecto de Ley n° 206/12, por el cual se requiere la autorización a fin de contraer deuda para el financiamiento de los proyectos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de Unidad Alimentaria y Fortalecimiento del Sector Frutihortícola.
2. Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales.
3. Modernización y ampliación del Sistema de Riego y Drenaje del Valle de Sarmiento.
4. Desarrollo del Área Irrigable en la Terraza Intermedia.
5. Desarrollo y Ampliación del Área Irrigable de la Cuenca del Río Futaleufú.
6. Plan Integral Ganadero para la Provincia del Chubut.
7. Todo otro proyecto incluido en el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al segundo punto del Orden del día.

DESPACHOS DE COMISIONES

- 1.3 -

PROYECTO DE LEY Nº 201/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley nº 201/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio ENGHo 2012 suscripto entre el INDEC y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia, que tiene por objeto dar cumplimiento a la "Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase el Convenio ENGHo 2012 suscripto el 14 de febrero 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Directora licenciada Ana María Edwin y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su Director General licenciado Fernando H. Laveglia, que se encuentra registrado en el tomo 1, folio 187 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 1º de marzo 2012, y ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto nº 507/12, y cuyo objeto es dar cumplimiento a la "Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2012".

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 1.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 207/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley nº 207/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se adhiere la Provincia al artículo 8º del Decreto Nacional nº 902/12, del Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro.Cre.Ar.), y se exige al Fondo Fiduciario Público denominado Pro.Cre.Ar. y su entidad fiduciaria, Banco Hipotecario S.A., en las operaciones relativas a dicho programa, de los impuestos, tasas y contribuciones.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérese en todos sus términos al artículo 8º del Decreto Nacional n° 902/2012, Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro. Cre. Ar.).

Artículo 2º. Exímese al Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro. Cre. Ar.), y a su entidad fiduciaria, Banco Hipotecario S.A., en sus operaciones relativas al Programa referido en el artículo 1º de la presente ley, de todos los impuestos, tasas y contribuciones existentes y a crearse en el futuro.

Asimismo, exímese del Impuesto de Sellos a los actos, contratos y operaciones que se lleven a cabo por el Fondo Fiduciario Público denominado Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (Pro. Cre. Ar.), y su entidad Fiduciaria, Banco Hipotecario S.A.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3º es de forma.
Queda sancionada la ley.

- 1.5 -
PROYECTO DE LEY Nº 087/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley n° 087/12, presentado por los diputados Rizzo y Lizurume, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se establece que todo fabricante, distribuidor o comerciante de mochilas cuyo destine

fuere el transporte de útiles escolares, deberá agregar en lugar visible la información acerca de su correcta utilización.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Todo aquel que fabrique, distribuya o comercialice mochilas cuyo destino fuere o pudiera ser el transporte de útiles escolares deberá adjuntar en lugar visible la información acerca de su correcta utilización.

Artículo 2°. En la información se especificará que el peso transportado no deberá exceder el porcentaje del peso del niño que determine la reglamentación de la presente, así como precisiones acerca de la forma correcta en que las mochilas deben ser portadas.

Artículo 3°. La normativa en la cual se implementará lo dispuesto en el artículo 2°, será reglamentada por el Poder Ejecutivo, con intervención del Ministerio de Salud.

Artículo 4°. La autoridad de aplicación será el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chubut.

Artículo 5°. El Ministerio de Educación, conjuntamente con la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud, informará a docentes, alumnos y cooperadoras escolares, acerca de las consecuencias del exceso de carga para la salud, y dispondrá que al inicio de cada año lectivo se proporcione a cada alumno un volante informativo conforme lo establecido en la presente Ley.

Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Gracias, señor Presidente. Brevemente, es para dar a conocer que informaciones internacionales dan cuenta que entre el 20 y el 50% de los chicos en edad escolar sufren problemas en las espaldas, producto de la sobrecarga fundamentalmente de las mochilas; hay informaciones internacionales que dan cuenta que esto supera hasta el 58%.

Se dice que puede generar una -valga de redundancia- degeneración temprana discal por sobrecarga en los discos de la columna. Hay un médico, el doctor Juan Pablo Guyot, traumatólogo especialista en columna del Hospital Universitario Austral, que dice que "la carga excesiva de peso trae aparejados dolores en la cintura y en los hombros".

Por eso y para preservar la salud de nuestros niños, es necesario brindar esta información, por ello agradezco a todos los integrantes de la comisión que acompañaron el proyecto y, por supuesto, a todos los legisladores que lo van a votar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 6º es de forma.

Queda sancionada la ley.

- 1.6 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 126/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración nº 126/12, presentado por las diputadas Willhuber y Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, gestionara el otorgamiento de cargos docentes de Nivel Inicial para ser afectados a la creación de Jardines Maternales Nocturnos en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente.

Recibí en mi despacho y la compartí con la diputada Johnson Táccari la solicitud que presentaron los Institutos Superiores de Formación Docente de Esquel 804 y 809 y, además, el Colegio 708, que es de nivel secundario. Ellos solicitan la creación de jardines maternos -que funcionen en el horario donde los alumnos y las alumnas reciben las clases- para los hijos de ellos y también de los docentes.

Entonces, en nuestra fundamentación, por un lado, decimos que la Ley Nacional de Educación lo que propone es la obligatoriedad del nivel secundario y también estos principios de democratización y de equidad educativa, que demandan justamente la escolarización, la inclusión de los jóvenes que no asisten a la escuela y para garantizar, por otro lado, la terminalidad de los mismos.

Sabemos que, para asegurar esta terminalidad que la ley pide, hay sectores sociales que no fueron los destinatarios históricos. Entonces, para ello resulta necesario remarcar que en muchos casos, con respeto al ingreso, a la permanencia, a esta terminalidad a la que yo hacía referencia, es necesario tener en cuenta: la necesidad de trabajar, la situación de pobreza que atraviesan algunos jóvenes y sus familias, el deseo de seguir estudiando, poder decidir su propio futuro, así como las expectativas de la acreditación del nivel secundario que en todo trabajo hoy en día se exige.

Entonces, esto se tuvo en cuenta, porque en realidad ya se lleva a cabo una experiencia en el Instituto Superior de Formación Docente, donde funciona una extensión del CAF -Centro de Acción Familiar- a través de brindar este apoyo y esta contención a alumnos en ese horario, desde las seis de la tarde a las diez y media de la noche, en el cuidado de los hijos tanto de alumnos como de docentes que concurren, cumpliendo de esta forma con la asistencia que el Estado tiene que brindar para que se asegure la terminalidad de estos jóvenes.

Lo que pedimos nosotros es que realmente desde el Ministerio de Educación se puedan aportar cargos, porque la idea y el proyecto presentado, de estos institutos, es que sean jardines maternos que estén a cargo de un docente. En este caso, en los centros mencionados están a cargo de asistentes debidamente preparados. Pero lo que solicitan es que sean cargos docentes de nivel inicial y que tengan otro horario de funcionamiento.

Creo que el Estado debe propender a políticas públicas que satisfagan las necesidades de la sociedad, con instrumentos que fortalecen y protegen los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, entendiendo justamente que el derecho de acceso a la educación y al trabajo significan medios fundamentales para el mejoramiento de la calidad de vida y, sin ninguna duda, el progreso de la sociedad al estar contribuyendo de esta manera para asegurar la terminalidad de los estudios tanto a nivel secundario como a nivel terciario de los alumnos que allí concurren.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Educación, gestione el otorgamiento de cargos docentes de nivel inicial que se afectarán a la creación de Jardines Maternos Nocturnos, para los docentes y alumnos de los Institutos Superiores de Formación Docente n° 804 y n° 809, y del Colegio n° 708 de la localidad de Esquel. Asimismo, se solicita se realicen los convenios que resulten necesarios entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social y el Municipio de la localidad de Esquel para la coordinación de las acciones tendientes a la efectivización de dicho servicio.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 216/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.5. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Turismo y Deporte y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Resolución nº 216/12, presentado por los diputados Gallego, Sotomayor y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, la realización de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2013, que permitan avanzar en el manejo efectivo de las áreas que conforman el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, las Comisiones de Turismo y Deporte y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, aconsejan en dictamen en conjunto la aprobación de la Resolución que estamos tratando, para la cual se ha tomado como base lo prescripto en la Ley Provincial XI nº 18 que versa sobre la Creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas.

También se han tomado, como relacionándolas y para su concreción, las Leyes XI nº 01; XXXIII nº 12; XI nº 21; XI nº 26; XXIII nº 14; XI nº 32 y XI nº 41. Estas distintas leyes dan origen y creación a las reservas faunísticas provinciales de Punta Loma, Cabo Dos Bahías, Bosque Petrificado de Sarmiento, Lago Baguilt, Punta León, Punta Marquez y el Área Natural Protegida también de Punta León; la anterior las incorporaba en comunidades de investigaciones biológicas y también al Área Natural Protegida Piedra Parada.

Esta Ley madre, la XI nº 18 que crea el Sistema Provincial de Áreas Naturales, define que éstas estarán constituidas por todas las reservas naturales turísticas existentes dentro de nuestra jurisdicción provincial y las áreas naturales protegidas que en un futuro se creasen dentro de las categorías que establece la presente.

La Ley XI nº 18 determina también que dentro de un plazo máximo de dos años a contar desde la promulgación de la presente ley, la autoridad de aplicación propondrá al Ejecutivo Provincial la recategorización de las reservas naturales turísticas preexistentes, adaptándolas a las categorías establecidas y someterá a la ratificación legislativa sus respectivos planes de manejo.

Determina también, textual, que cada área natural protegida deberá contar con un plan de manejo aprobado por ley provincial.

El Poder Ejecutivo, a propuesta de la autoridad de aplicación, revisará y actualizará en forma periódica el plan de manejo de cada una de las áreas naturales protegidas sometiéndolo a posterior aprobación legislativa.

Se observa, señor Presidente, de acuerdo a lo expuesto, el incumplimiento de algunos de los dispositivos ordenados en las distintas leyes de creación de las reservas enunciadas, siendo éste el motivo impulsor de la presente resolución que solicito acompañen los señores diputados integrantes de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se sirva disponer, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, la realización de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2013, que permitan avanzar en el manejo efectivo de las áreas que conforman el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, y que se enumeran a continuación:

1. Punta Loma: realizar la incorporación explícita al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, definiendo la categoría de manejo y revisando sus límites, modificándolos de ser necesario y elaborar el Plan de Manejo pertinente el que deberá ser aprobado mediante ley.

2. Cabo Dos Bahías: realizar la incorporación explícita al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, definiendo la categoría de manejo y revisando sus límites, modificándolos de ser necesario y elaborar el Plan de Manejo pertinente el que deberá ser aprobado mediante ley.

3. Punta León: poner en funcionamiento la Unidad de Control Permanente y elaborar el Plan de Manejo pertinente el que deberá ser aprobado mediante ley (según lo establecían los artículos 2° y 3° de la Ley XI n° 32). Realizar la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario. Establecer la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar a cabo la gestión operativa del área.

4. Punta Márquez: realizar la incorporación explícita al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, efectuando la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario y elaborar el correspondiente Plan de Manejo el que deberá ser aprobado mediante ley.

5. Bosque Petrificado Sarmiento: efectuar la revisión y actualización del Plan de Manejo pertinente, el que deberá ser aprobado mediante ley.

6. Lago Baggilt: realizar la revisión y actualización del Plan de Manejo pertinente, el que deberá ser aprobado mediante ley, efectuando la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario. Establecer la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar a cabo la gestión operativa del área.

7. Piedra Parada: elaborar el Plan de Manejo pertinente, el que deberá ser aprobado mediante ley, efectuando la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario. Establecer la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar a cabo la gestión operativa del área.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 069/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley nº 069/12, presentado por las diputadas Di Perna y Romero, del Bloque Partido Justicialista, el que se modificó en las Comisiones, por el cual se crean los Centros de Atención Temprana de Desarrollo Infantil (Ce.A.T.), que funcionarán en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley apunta a favorecer el desarrollo de los niños en su temprana infancia, desde el momento del nacimiento hasta los tres años, que es cuando se desarrolla la mayor cantidad de conexiones cerebrales que posibilitarán el día de mañana el desarrollo intelectual del individuo.

El proyecto apunta a crear centros que estimulen el desarrollo de los niños, desarrollando, valga la redundancia, las capacidades que traen al nacer a su máximo potencial. Para esto es necesario el trabajo conjunto de los Ministerios de Educación, de Salud y de la Familia.

Con esto pensamos que ayudamos a obtener mejores individuos para el día de mañana conformar una mejor sociedad. Es por eso que solicito el acompañamiento de los señores diputados a este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Créanse los Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil (Ce.A.T.) que funcionarán en todo el territorio de la Provincia de Chubut.

Artículo 2º. Los Ce.A.T. tendrán por objeto:

- Promover las mejores condiciones de educación, crianza y salud en los niños desde el nacimiento hasta los 40 meses de vida que presenten signos de patología instalada de origen biológico (trastornos sensoriales, neurolocomotores, síndromes genéticos, retrasos madurativos) y/o socio - ambiental;
- Detectar e intervenir en las distintas situaciones que impliquen riesgo para el desarrollo integral del niño, desde el nacimiento hasta los 40 meses de vida;
- Orientar a las familias sobre las necesidades de sus hijos en los primeros años de vida de los mismos.

Artículo 3º. Los Ce.A.T. dependerán en su estructura del área de Educación Especial del Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, y trabajarán coordinadamente con los Ministerios de Salud y de Familia y Promoción Social de la Provincia.

Artículo 4º. Estos Ce.A.T. estarán integrados mínimamente por un equipo de profesionales transdisciplinario compuesto por: un directivo, profesoras de atención temprana, asistente social, asistente educacional infantil, terapeuta ocupacional, psicólogos, psicopedagogos, kinesiólogos, musicoterapeutas y fonoaudiólogos, y en los casos que lo ameriten se sumará la figura del acompañante terapéutico.

Artículo 5º. Los nombramientos de los agentes - profesionales se regirán por las normas que determine el Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut.

Artículo 6º. Los motivos de admisión de los niños que concurran a estos establecimientos serán por demanda espontánea, cuya necesidad de atención será evaluada por el equipo de atención temprana; o por diagnóstico o

presunción de riesgo desde una perspectiva médica, social y/o psicológica. Se evalúa y se trabaja con el niño y su familia durante todo el año escolar. La modalidad de atención será individual o grupal.

Artículo 7°. Para permanecer en los Ce.A.T. el niño y su familia deben cumplir con controles médicos o tratamientos específicos; los padres o sustitutos deben participar, colaborar en la atención y darle una continuidad a la práctica de las orientaciones realizadas por el equipo de atención temprana.

Artículo 8°. Las causales de egreso son:

- No reunir alguna de las condiciones de permanencia.
- Contar con más de 40 meses de edad cronológica.
- Haber superado antes de los 40 meses los factores que ponían en riesgo el proceso de desarrollo.

Artículo 9°. Al culminar la etapa de atención temprana se articulará con los niveles y/o modalidades del sistema educativo formal:

- Nivel inicial: continuidad en el nivel inicial con o sin integración de educación especial.
- Educación especial: escuelas para niños con compromiso sensorial y/o neurolocomotor.

Artículo 10°. El Poder Ejecutivo Provincial dispondrá de las partidas presupuestarias que considere necesario y pertinente para garantizar este servicio.

Artículo 11°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.
El artículo 11° es de forma.
Queda sancionada la presente ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.7 del Orden del Día.

- 1.9 -

PROYECTO DE LEY Nº 190/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley nº 190/12, presentado por los diputados Martínez, Cisneros, Reyes y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se sustituye el artículo 2° inciso IV) de la Ley XVIII nº 69, de jubilación por tareas riesgosas del personal de servicios eléctricos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Justamente como lo leyó recién el Secretario Legislativo, venimos a proponer con este Proyecto de Ley la modificación al artículo 2° de la Ley XVIII nº 69 que fuera sancionada por esta Legislatura para la adhesión a la jubilación de los trabajadores de riesgo del sector eléctrico.

En la Ley original se daban 90 días para la adhesión a quienes querían incorporarse a este sistema. Nosotros, en este momento, estamos planteando la modificación de esta legislación y llevarlo a 120 días más para que los que todavía no pudieron optar lo puedan hacer dentro de este plazo que estamos proponiendo como modificación de la ley.

Es por eso, señor Presidente, que solicito, dado que es un despacho unánime, el acompañamiento de la totalidad de la Cámara y desde ya muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 2° Inciso IV de la Ley XVIII nº 69, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 2°. Inciso IV: En el plazo de ciento veinte (120) días a partir de la vigencia de la presente ley, los agentes comprendidos en el régimen establecido en la presente ley deberán optar manifestándose por la incorporación al mismo. La falta de manifestación será tenida en cuenta como expresión negativa. En ambos casos la opción es irrevocable”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 2° es de forma.

Queda sancionada la presente ley.

Por Secretaría se leerá el punto 2.8 del Orden del Día.

- 1.10 -

PROYECTO DE LEY Nº 193/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley nº 193/12, presentado por los diputados Ale, Llanes, Jara, Mariñanco y Cisneros, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se incorpora el artículo 55° ter a la Ley XVIII nº 32, referido a la jubilación por tarea riesgosa para el personal que lleve adelante tareas de ese tipo en la Dirección de Impresiones Oficiales.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

SR. ALE: Buenos días, señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados. La presente ley tiene por objeto regularizar una situación y, más que nada beneficiar a nuestro entender con justa razón, al personal de la Dirección de Impresiones Oficiales, en definitiva, conocida como la Imprenta Oficial. En ese aspecto hemos evaluado las condiciones de trabajo actuales, las anteriores y los años de antigüedad del personal que presta servicios allí. Sabido es que las condiciones de trabajo tienen que ver, no sólo con el ámbito donde se realiza una tarea, sino con la interrelación con las demás personas, la actividad diaria y los elementos con que debe desenvolver su tarea.

En ese aspecto estamos proponiendo agregar a la Ley XVIII nº 32 el artículo 55° ter, donde se establece un régimen especial para ellos. No voy a abundar en la fundamentación, porque tengo entendido que cualquier persona con sentido común entiende que trabajar en una imprenta hace que los empleados tengan contacto directo con sustancias químicas peligrosas que puedan afectar su organismo o producir algún tipo de accidente, que ojalá siempre sean los menos. La situación de hoy, la anterior y lo que han relatado los trabajadores de ese área del Estado, nos ha convencido de la necesidad, obviamente, haciendo los aportes diferenciales que corresponden tal como menciona la ley.

Entendemos que aprobar esta jubilación anticipada, diferenciada, reitero, es un acto de justicia. Sería abundar innecesariamente y seguir justificando algo que cualquier trabajador lo va a ver con absoluta claridad, son riesgos reales. El continuo ruido que allí tiene lugar desde siempre, hace que puedan ver afectado su sistema nervioso, acelerar las pulsaciones o producir alguna consecuencia cardíaca importante. Entonces, más allá de que habrá otros lugares que poco a poco deberán ir regularizando la situación, esperar también que el ámbito de trabajo, el lugar físico sea mejorado considerablemente a futuro, es que presentamos este proyecto de ley y solicito el respaldo de los demás diputados, haciendo la salvedad y el agradecimiento a la Comisión que en forma unánime ha aprobado el texto de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Alberti):

**SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º. Incorpórase a la Ley XVIII n° 32 el artículo 55º ter, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 55º ter. Tendrá derecho a Jubilación Ordinaria por Tarea Riesgosa el personal que lleve adelante tareas en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Provincia, y que además acredite los siguientes requisitos:

a. Veinticinco (25) años de servicios con aportes al Instituto de Seguridad Social y Seguros, de los cuales al menos veinte (20) hayan sido prestados en la Dirección de Impresiones Oficiales en servicios definidos como riesgosos;

b. Haber ingresado la alícuota diferencial que determina el artículo 19º inciso d) de la presente ley.

A los efectos de lo dispuesto por el inciso a), se considerará tarea riesgosa a la prestación efectiva de servicios en el edificio e instalaciones de la Dirección de Impresiones Oficiales, circunstancia que será certificada por el área competente.

No será de aplicación al régimen instaurado por el presente lo normado por los artículos 58º, 59º y 60º de esta ley".

Artículo 2º. DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

I. Los servicios prestados con anterioridad a la vigencia de este artículo y en las condiciones fijadas por el mismo, serán válidos para la obtención del beneficio que el mismo dispone, siempre que aquellos hayan sido prestados para el Estado Provincial y retribuidos por este y si hubieran practicado a su respecto descuentos previsionales al tiempo de su desempeño.

II. Los agentes comprendidos en el presente artículo abonarán al Instituto de Seguridad Social y Seguros, sin intereses, las diferencias del aporte personal obligatorio que resulte entre lo efectivamente ingresado y lo que hubiere correspondido por aplicación de la cuota diferencial hasta cumplimentar el mínimo requerido de veinte (20) años conforme a lo establecido en el inciso a) del presente.

III. El Instituto de Seguridad Social y Seguros practicará la liquidación de aportes personales obligatorios que surjan de la aplicación del apartado anterior, otorgando al beneficiario un plan de pago en cuotas mensuales que no superen el diez por ciento (10%) de las remuneraciones correspondientes.

IV. Dentro del plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la vigencia de la presente, los agentes comprendidos en el régimen instaurado deberán optar manifestándose por la incorporación al mismo. La ausencia de manifestación será considerada como expresión negativa. En ambos casos la opción será irrevocable.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3º es de forma.

Queda sancionada la ley.

- Aplausos en las barras.

- 1.11 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 155/12

SR. SECRETARIO (Alberti): 2.9. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Declaración nº 155/12, presentado por los diputados Willhuber, Gallegos, Johnson Táccari y Reyes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias para la construcción de un salón de usos múltiples para la Escuela nº 180, ubicada en el Barrio Progreso de la localidad de Sarmiento.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Gracias, señor Presidente. Soy vocera del grupo que integramos la Comisión de Educación, del Frente para la Victoria, ya que nuestra forma de trabajar es en el mismo terreno -o en el campo-, realizando visitas a través de las distintas regiones educativas que componen el Ministerio de Educación y dándole justamente cumplimiento al artículo 55º del Reglamento de la Casa.

Observamos -cuando visitamos la región de Sarmiento- que esta Escuela -la nº 180- necesita contar con un salón de usos múltiples, por la ubicación en la que está, por lo que significa un espacio, ya que el término espacio puede servir para atenciones, justamente para conflictos o bien para focalizar en la tarea. También puede servir como incremento de relaciones con la comunidad, para tener multiplicidad de funciones de trabajo, diversidad de recursos materiales que pueden llegar a ser utilizados y favorecer distintos tipos de actividades.

La Escuela nº 180 cumplirá sus bodas de plata -25 años- el 4 de marzo de 2013; y nos manifestaban los integrantes de la comunidad educativa que sería muy importante honrar la trayectoria de esta escuela, gestionando desde nuestro lugar, la construcción del tan ansiado y esperado salón de usos múltiples.

Nos hicimos eco de este pedido, por eso es que redactamos este proyecto y también lo conversamos previamente con las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia.

Así que por todo lo expuesto, solicito a mis colegas el acompañamiento para este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones que se consideren necesarias para la construcción de un salón de usos múltiples para la Escuela n° 180 "TCML Marcelo Arce", ubicada en el barrio Progreso de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Habiéndose agotado los temas del Orden del Día, dejamos abierta la Hora de Preferencia para los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

- Eran las 12:22.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 238/12 (SE DERIVA A COMISIÓN)

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Señores diputados, quiero aprovechar esta Hora de Preferencia para dar ingreso a un proyecto de resolución y que pase a la Comisión de Turismo y Deporte.

Se trata de un evento que se va a realizar en febrero de 2013, muy importante para la región del Valle 16 de Octubre y para toda la cordillera, que se viene realizando desde el año 2000.

Así es que agradecería poder ingresarlo a la Comisión de Turismo y Deporte. Muchas gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se ingresa por Secretaría y pasa a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

Tiene la palabra el diputado Daniel.

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 156/12 (SE DERIVA A COMISIÓN)

SR. DANIEL: Gracias, señor Presidente.

También es para dar ingreso a un proyecto de declaración de interés provincial, que solicitamos que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Este proyecto de declaración está referido a declarar de interés provincial la creación de una brigada de intervención rápida en la zona de Los Altares, dado que es una zona de importante tránsito vehicular y en este momento cuenta con una zona ciega respecto a las comunicaciones.

Entonces, como esta localidad está tratando desde el año pasado de conformar un cuerpo de bomberos voluntarios y solicita también la creación de esta brigada rápida, es que solicitamos que sea elevado a esta Comisión para que pueda ser tratado y enriquecido. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto y pasa a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 3 -

PROYECTO DE LEY Nº 210/12 (SE DERIVA A COMISIONES)

SR. MONTES: Gracias, compañero Presidente.

Es para presentar un proyecto de ley, que quiero comentar es un trabajo que vienen realizando nuestros jubilados, que en algún momento presentaron ese proyecto por Mesa de Entradas, con una estrategia de doble intención legislativa.

Por un lado, ellos quieren acogerse al artículo 263º de nuestra Constitución, que les permite presentar proyectos de ley. Lo que quiero expresar es que sí, efectivamente, "mediante iniciativa popular, todo grupo de ciudadanos de la provincia en un porcentaje no inferior al tres por ciento del padrón electoral, puede presentar proyectos de ley para su tratamiento en la Legislatura. Ésta debe considerarlos en el término de seis meses contados a partir de su presentación."

La semana pasada los compañeros ya han presentado alrededor de 6.500 firmas, por lo cual están a un paso de concretar las 10.000 firmas que completarían el 3% que pide nuestra Constitución.

Así es que en principio pido que por Secretaría se dé lectura al proyecto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se da ingreso al proyecto de ley y se deriva a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Señor Presidente, es para solicitar que también sea remitido a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se gira también a esas Comisiones.

SRA. MARTÍNEZ: ¡Por favor! Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

CONSIDERACIONES RESPECTO AL MARCO REGULATORIO MINERO Y LOS DISTINTOS POSICIONAMIENTOS

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En mi carácter de presidente del Partido Justicialista Modelo Chubut y como diputado de esta Honorable Cámara, me veo en la necesidad de plantear dos temas que creo que son de una importancia absoluta. El primero, que en función de publicaciones que en la semana próxima pasada se dieron a conocer, concretamente el día jueves 22 de noviembre del año 2012, el diario "El Chubut", en su página dos, habla de que sería inminente el envío del proyecto del Marco Regulatorio a la Legislatura para su tratamiento.

En la bajada de la nota dice: "Luego de la reunión mantenida el pasado miércoles por la tarde en Capital Federal entre altos funcionarios del Gobierno Provincial y el Secretario General de la UOCRA, Gerardo Martínez, acompañado por el dirigente regional, Mateo Suárez, además de la presencia de dirigentes de la Cámara de la Construcción, los representantes del Gobierno habrían salido conformes con el apoyo recibido de parte del gremio para impulsar el Marco Regulatorio para la explotación del subsuelo chubutense."

In fine la misma nota y para ganar tiempo dice: "Ahora bien, el apoyo brindado por el líder máximo del gremio de la construcción, basado en los puestos de empleo que generaría para el sector, además de otros representantes del movimiento obrero, se haría explícito con el acompañante de alrededor de 600 militantes y afiliados en las barras de la Legislatura el mismo día del tratamiento del proyecto. Al menos así lo habrían expresado a los funcionarios provinciales en el encuentro mantenido en Buenos Aires."

Insisto, ésta es la publicación del diario "El Chubut". Por razones obvias yo no puedo decir quién me lo envía, pero ésta es la gacetilla de prensa enviada por el Gobierno de la Provincia, de Información Pública, al diario "El Chubut" y me imagino que a otros medios, donde tachándole las iniciales de quien escribe esto, yo lo puedo acompañar pero básicamente dice lo mismo que esto.

O sea, esto lo digo para que no se piense que hay una tergiversación o una sacada de contexto. Esto lo envía el propio Gobierno de la Provincia.

Ahora ¿está mal que los trabajadores de la construcción -que se ven acuciados por una falta de empleo que es concreta y que es cierta-, que los trabajadores que están a favor del "sí a la mina" vean en la explotación de la minería una salida laboral? ¿Está mal? ¿Está mal que asistan, que expresen su pensamiento? No, no está mal. Está bien, está bien; tienen todo el derecho del mundo, constitucional, está perfecto.

¿Por qué digo esto? Porque falta trabajo. Las viviendas licitadas en el año 2012 -y esto está extraído de los Boletines Oficiales de este año-, el programa "Techo Digno", que promete construir 507 viviendas, fueron licitadas en septiembre, octubre y noviembre. Obviamente, no está terminado el proceso licitatorio y la finalización presunta de estas obras está calculada para el primer semestre del año 2014. Repito 2014.

Hay otro programa que es "Terminación de Viviendas Petroleros", son 113 viviendas, fueron licitadas en febrero de este año -ya tienen un proceso de licitación terminado- y estarán terminadas de ejecutar en el segundo semestre del año 2013.

Y después hay licitados 17 mejoramientos, -mejoramientos- que fueron licitados el 27 de marzo y esperan que estén terminados el primer semestre de 2013.

Para reparar, 507 viviendas, 113 terminación de viviendas de petroleros y 17 Mejoramientos. Nada más, no existe nada más en concreto, en concreto. Existen promesas, anuncios, pero -en concreto- lo que pasó este año es esto.

¿Dónde trabajan, dónde laboran hoy los trabajadores de la construcción? De los planes federales que están en gestión de la Administración anterior, del Plan Federal I, se están construyendo 472 viviendas; del Plan Federal II, 117 viviendas; del Plan Federal III, 376 viviendas; del Plan Federal IV, 126 viviendas.

En total, 1.091 viviendas. Yo no voy a decir en qué ciudades están, porque están repartidas en toda la provincia, pero son 1.091 viviendas. Esto se estila terminar parte este año y en el año 2013.

Rápidamente se puede hacer el cálculo de que la gente que termina de trabajar en esto para calzar en estas otras viviendas va a encontrarse con un problema serio de desocupación.

Por ello, más allá de qué tipo de trabajos puede producir la megaminería a cielo abierto y con cianuro y qué cantidad y calidad, es cierto que hay una motivación de este sector para estar presentes en algo que piensan que puede ser una solución a su problema.

Del otro lado nos vienen acompañando permanentemente, porque en esto hay otra cuestión también: cada vez que nosotros sesionamos, los medios a través de la oficina de prensa del Poder Ejecutivo Provincial o funcionarios declarantes hablan de que vamos a tratar el tema de la minería.

Como todos los diputados que nos acompañan acá, mucha gente que viene seguido y los periodistas saben que acá se presentó un proyecto, un anteproyecto del Poder Ejecutivo Provincial que nunca se trató. Fue derivado a cinco comisiones, no se trató.

Después, el propio señor Gobernador envía una nota por la cual pide que cesemos en el tratamiento del mismo porque va a enviarnos algunas correcciones, las cuales hasta el día de hoy que iniciamos la sesión no habían llegado. No obstante, esto se viene produciendo.

Del otro lado, decía, nos acompaña un grupo de ciudadanos que también tiene su posición, su interés, su visión de lo que es el tema de la minería a cielo abierto con cianuro en la provincia. Es un amplio universo donde encontramos ambientalistas, más o menos proclives al tratamiento, sectores políticos que cuestionan que son empresas monopólicas multinacionales, otros que lo cuestionan por una cuestión que tiene que ver con la contaminación, etcétera. Hay muchas, pero se manifiestan, concretamente, porque esta actividad no prospere en la provincia.

Ahora bien, ¿tienen derecho a pensar así? Absoluto derecho. No porque se lo demos el diputado que está hablando ni esta Cámara, sino que son derechos constitucionales que están plasmados en la Constitución, son derechos humanos, son derechos de los ciudadanos que nacen con el propio ciudadano.

Si nosotros sabíamos desde hace una semana que dos sectores con intereses en pugna, con visiones parciales -porque a los sectores no se les puede pretender que tengan visiones globales, indudablemente, tienen visiones parciales desde su punto de vista; cada cual tiene su idea, tiene sus conceptos en función de su formación, de su ideología, de sus necesidades y de sus derechos- no era muy difícil pensar que iba a haber una hipótesis de conflicto. Cuando dos sectores vehementes, compenetrados, convencidos, concurren al mismo punto a expresarse, es muy posible que, dada nuestra naturaleza humana, las emociones se desborden y de las palabras avancemos hacia los hechos.

¿Quién tiene que tener la visión global de garantizar la paz social, que cada sector se exprese, que cada sector pueda pensar lo que quiere y manifestarlo con absoluta y completa libertad? Es el Estado, señor Presidente, sobre el cual descansa la responsabilidad de la paz social, de la convivencia y de garantizar a los ciudadanos ese derecho de expresión.

El día de marras, que fue el día de ayer, quedó evidenciada esa falta de previsión porque no se vio un dispositivo disuasorio que, de alguna manera, evitara lo que terminó pasando.

Concretamente, en la conferencia de prensa, quien habla habló de “zona liberada”.

Puede ser que no sea zona liberada pero, si no hubo zona liberada, hubo imprevisión, impericia y mala praxis. Insisto, era evidente que en esa situación si no había en el medio una presencia policial ad hoc, o sea, con los elementos necesarios para disuadir, esto se iba a producir. Disculpe lo chabacano del ejemplo, pero en una salida de una cancha de fútbol de dos equipos adversarios, si uno no sale antes que el otro, si no hay alguien en el medio que disuada, sabemos lo que pasa, mal, pero pasa.

En función de eso, exigimos la renuncia del Ministro de Gobierno porque hay una cuestión política ínsita. El Ministro de Gobierno de la Provincia puede sacarse de su esfera, de su cartera -como dice él- la Secretaría de Seguridad y el manejo de la policía pero es un ministerio político. Que sea político implica que es el que vela para que el cumplimiento de las mandas constitucionales y la convivencia de los ciudadanos sea algo concreto porque ¿si no, qué es lo político?; excede un poquito hablar de los partidos políticos qué es lo político.

Obviamente, el Secretario de Seguridad, que es el responsable y el Jefe de Policía. Vivimos en ciudades pequeñas, señor Presidente, Rawson, Trelew, cuando se emana una orden de la más alta jerarquía policial, termina en los suboficiales, en los agentes. Todos tenemos un amigo, pariente, hijo, padre, madre que presta servicios en áreas de seguridad. Concretamente, cuando dicen “no hay que meterse”, eso, en ciudades chicas nos enteramos. Concretamente me enteré pero, obviamente, no puedo revelarlo porque va a tener que cambiar de trabajo.

Con respecto al Secretario de Derechos Humanos, lo que pedimos es que tome intervención. Está muy bien que la política de Derechos Humanos sea llevar a juzgamiento a los máximos genocidas de políticas de terrorismo de Estado de hace cuarenta años, pero también hay que velar por los derechos humanos de hoy. Parte de esos derechos humanos de hoy son los que decía al principio; poder expresarse, poder tener su opinión, poder manifestarla y poder venir a presenciar las sesiones que son públicas.

Por eso pedí la intervención, no la renuncia. Es obvio, que no comparto que exista una presión psicológica, moral, amedrentamiento sobre los diputados para que sancionemos de una u otra manera, no lo comparto, pero lo puedo entender. Puedo entender que ante un proyecto, sectores políticos, corporativos, de intereses, empresarios, sindicales -lo que fuera-, manifiesten su presión para que uno de alguna manera lo acompañe. Lo que no entiendo es por qué se ejerce presión cuando acá no hay nada para decidir. Cada vez que sesionamos, alguien se encarga de decir que se va a tratar el tema minero cuando acá no hay nada para tratar. Mucho más cuando hoy, con mucha sorpresa, leo las declaraciones del arquitecto Trovant, Ministro Coordinador de Gabinete de la Provincia, quien dice que no está bajo su estado de ánimo de ansiedad que se vaya a sancionar el Marco Regulatorio para la actividad minera e hidrocarburífera. Bueno, con solo asomarse a la ventana y prestar oídos pareciera que hay algo que no se condice, las declaraciones no acompañan la realidad o la realidad no acompaña las declaraciones porque ¿cómo será cuando se pongan ansiosos?, pregunto yo, ¿no?

Con respecto a otra cosa, en la parte hidrocarburífera, yo estoy seguro y convencido de que si en este

momento usted, señor Presidente, somete a votación la parte hidrocarburífera va a tener el apoyo unánime de 27 diputados porque es una actividad que lleva más de 102 años, es una actividad donde la zona sur ha puesto su territorio, en una política de enclave que tiene consecuencias de índole económicas, políticas, sociales y que es necesaria y merece una reparación histórica.

También es cierto que presupuestariamente esta provincia se desenvuelve con mayor o menor marco de normalidad, dependiendo de quiénes administren y mirando a quién administre, gracias al aporte que hace la zona sur con las regalías y la coparticipación proveniente de las regalías hidrocarburíferas.

Yo el otro día leía al Secretario Touriñán, Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, que hablaba de que de sancionarse este marco hidrocarburífero se iba a beneficiar la zona sur con 400 millones de pesos.

Entonces, me pregunto, ¿por qué castigar a la zona sur sin estos 400 millones de pesos?

Hace más o menos un mes y medio o dos meses, el Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia, el señor Néstor Di Pierro, con parte de su gabinete municipal y sus concejales, nos visitó al Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut y nos manifestó cuál era nuestra posición, porque el señor Gobernador le había pedido un mes y medio para determinarlo, si no, ellos lo iban a plantear. Nosotros le dijimos, estábamos casi todos los diputados, que lo íbamos a acompañar. Si eso se somete a votación ahora, yo me arriesgaría a decirle que tiene el acompañamiento de 27 diputados, y no tiene más porque no hay más diputados.

Nosotros con el tema minero, megaminero y con cianuro son cosas absolutamente distintas, muy distintas. Pero, en este tema, los que estamos dispuestos a tener un debate racional, un debate que esclarezca la situación, que en lo posible acerque a las partes, que nos pongamos de acuerdo en qué no y en qué sí, y lo que sí, qué es lo que se le va a dar a la provincia y en qué condiciones se va a controlar este marco minero.

Pero la discusión era racional, no de tratar de determinar quién es el más fuerte, porque si nosotros tratamos de determinar quién es el más fuerte no hacen falta las ideas, no hacen falta los conceptos, no hace falta el debate, no hace falta el diálogo, señor Presidente. Va a discurrir por otro lado.

Con respecto a las declaraciones que hace el ínclito Secretario General de los Trabajadores, yo en ningún momento me referí a "patota". Yo creo que la responsabilidad es del Estado Provincial.

Me cuidó mucho al referirme a eso porque entiendo lo que es la necesidad, más allá de las apreciaciones personales que he recibido de muchos funcionarios. Pero yo creo que lo que tenemos que discutir con absoluta honestidad es este tema, porque este nutrido marco que tenemos no es en función de que yo presente una resolución para declarar de interés provincial el pingüino antártico o Magallánico.

La gente viene a escuchar lo que los medios se encargan de difundir de la usina del Gobierno qué es lo que le interesa. Como ya expliqué, a algunos por una cuestión y otros por otra cuestión, como son la mayoría de los temas que se debaten y que tienen una real inserción en la problemática ciudadana.

Lo que no puedo hacer el Estado es abandonar sus funciones y garantizar la seguridad. ¿Por qué? Porque es el principal problema que evidencia la sociedad chubutense. Si hay algo que la sociedad chubutense nos exige es una solución con el tema seguridad.

Ahora, la sociedad chubutense es una sociedad madura, sabe que es un tema difícil y no se puede solucionar de un día para el otro.

Pero sí por lo menos quiere que nosotros enfilemos la proa del problema hacia donde está la solución.

Pero después de tanto debate, también hemos llegado a otra síntesis -tal vez no expresa, no escrita, pero que está dentro de cada uno de nosotros-, que es que la presencia de los agentes de la ley y el orden en la calle disuade el accionar delictivo; justamente es lo que no pasó el día martes, la tarea fundamental del Estado.

Para terminar -quiero ser sincero-, en el día de ayer, una compañera diputada de mi Bloque -del Partido Justicialista, Modelo Chubut- participó de una comisión. Las comisiones y su funcionamiento son parte del funcionamiento del Poder Legislativo. Nos debemos el mismo respeto en las comisiones que en el recinto, señor Presidente. El presidente de esa comisión -concretamente el diputado Mariñanco- le dijo a la compañera que la culpa la teníamos nosotros porque agitábamos las barras, porque hablábamos de los temas de la minería.

Yo le pregunto, señor Presidente, si el Poder Ejecutivo envía un proyecto de marco regulatorio de la actividad minera e hidrocarburífera, ¿usted considera que yo tengo que hablar de ganadería, agricultura y pesca? No, ¿no? Hay que hablar de minería, porque ése es el tema que se envía acá.

Es más, si alguien insinúa que alguno de los diputados de mi Bloque ha incitado, ha traído gente a las barras, le digo que está absolutamente equivocado. Ésta gente se mueve por sus ideas, igual que los trabajadores constructores y los trabajadores que están por el sí a la mina.

La responsabilidad del Estado es que no haya violencia. Ésa es la responsabilidad del Estado. Los que están por el sí, tienen derecho a estar por el sí; los que están por el no, tienen derecho a estar por el no. Lo que no puede soslayar el Estado es abandonar la calle y permitir la violencia, porque no pudiendo hacer que lo que es justo sea fuerte, no siendo fuerte va a ser justo, señor Presidente.

Con respecto a este tema, nada más, y le agradezco la atención.

El segundo tema...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para referirse al mismo tema, creo que otro diputado le está pidiendo la palabra.

SR. GARCÍA: Bueno, después quiero...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Después sigue en el uso de la palabra.

SR. GARCÍA: Sí, con todo gusto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, ante el discurso del diputado preopinante, vamos a coincidir plenamente en casi la mayoría, en un 100% de sus dichos, fundamentalmente en el tema que él encaró, que es el marco regulatorio que está en la Casa.

En las sesiones siempre las barras estuvieron abiertas para los que están o no de acuerdo. Siempre fuimos muy claros y a través, obviamente, de esta diputada que preside el Bloque del Frente para la Victoria, hemos transmitido en la cantidad de comisiones que está el proyecto cómo estaba el tratamiento, que no está el tratamiento.

Bien hizo la reseña el diputado García con respecto a la nota enviada por el Gobernador. También hizo la reseña y es una realidad el ingreso de esas modificaciones que el Ejecutivo está trabajando para acercarnos, para que nosotros empecemos -si es que se decide empezar- el debate. Todo esto, lo venimos explicando en cada sesión que hemos tenido, desde el mismo momento en que ingresó el marco regulatorio a esta Casa.

Vale la pena recordar que el Frente para la Victoria tiene mayoría en todas las comisiones donde se encuentra el marco, ya lo dijimos, y lo dijimos; no una vez, sino varias veces, en esta Cámara, a los medios y a cuantos nos quisieran escuchar. No solamente tenemos la mayoría en las comisiones, sino que también tenemos las presidencias y siempre hicimos el desafío: ¿qué diputado del Frente para la Victoria quiso, en alguna comisión, tratar el tema?

Nosotros sabemos que es un tema delicado, bien lo dijo también el diputado preopinante. Hoy -casi con seguridad- el marco hidrocarburífero tiene mayoría en esta Cámara, obviamente el minero seguramente vamos a seguir debatiéndolo -o no-. Pero, en realidad, seguramente -también lo dijo el diputado- porque ciento veinte años de historia de un recurso natural que está bajo la tierra, es lo que hace que conozcamos los pro y los contra y que sea más fácil tratarlo.

Pero no quería dejar pasar, señor Presidente, para que no quede como que acá se oculta o acá nadie hizo nada, o al contrario, se está tratando, como bien lo decían los manifestantes del "no a la mina", ellos vienen -inclusive por sus horas de trabajo- a ver si "entre gallos y medianoche" este Bloque aprueba el marco regulatorio. Y quiero aclarar también, que no es de estos diputados que sale la idea o se transmite que ya lo tratamos, porque nosotros conocemos cómo se trabaja en la Legislatura.

Nosotros sabemos que tenemos estado parlamentario, que va a las comisiones, en la comisión se debate, hay que generar el despacho de mayoría y ese despacho es el que viene a este recinto para que lo debatamos. Entonces nos queda a nosotros siempre, cada vez que vamos a sesionar, decir -a ver quién es el que transmite esto- y salir a buscar de quién es la culpa de todo lo que hoy podemos tener, hay gente que dice necesitamos trabajo, queremos la minería; o queremos cuidar el ambiente por nuestros hijos, no queremos la minería. Entonces, este debate que obviamente ni siquiera en esta Legislatura se ha iniciado, porque no se ha iniciado en las comisiones, el trabajo real de la Legislatura -bien lo dijo el diputado García- se da en las comisiones, que es donde debatimos.

Independientemente de todo esto, señor Presidente, nosotros hemos demostrado, porque largamente estamos hablando del marco regulatorio que ingresó a la Casa en junio de este año, en el medio -en octubre- llega una nota del Gobernador donde se expresa justamente que no lo tratamos y estamos a la espera en esta Legislatura -a su vez- de las modificaciones que puedan existir; y después el debate de nuestros propios diputados, de cada uno de los que integramos los Bloques -que estamos responsablemente en cada una de las comisiones-, podremos debatirlo e inclusive con la capacidad de poder modificarlo, porque tenemos esa capacidad los diputados, de poder incorporar y modificar los proyectos que vienen, los propios o los del Ejecutivo.

Quería dejar en claro esto porque pareciera que hoy tenemos la visión general -bienvenido sea- de que todo este proceso tiene que pasar y este proceso solamente podría haber sido adelantado si cualquiera de estos dieciséis diputados -que conforman el Bloque de la mayoría- hubiese tomado la iniciativa; y algún mensaje este Bloque también ha transmitido, cuando nunca solicitamos en las comisiones, que sea tratado.

Entonces sucede todo lo que sucede, independientemente del comentario que hace -que no me consta- pero bueno, me da la sensación de: "¡señorita, señorita, mi compañerito me tiró el pelo!" es -digamos- lo que hace en este recinto el diputado García con respecto al compañero Mariñanco.

Nosotros somos responsables en este tema y quiero que esto quede claro, no solo porque somos responsables en un tema que es desconocido para la economía de la provincia, que seguramente va a llevar debate, pero queremos llevar tranquilidad fundamentalmente, para todos quienes están interesados por el sí o por el no, porque todos tienen su verdad, pero nosotros somos responsables y lo digo en nombre de mi Bloque, señor Presidente, somos responsables porque el debate debe existir, nunca dijimos nada en contrario.

Es por eso, señor Presidente, que quería compartir obviamente con el diputado preopinante algunas cuestiones, que la realidad del sector de la construcción no es una foto que tenemos que sacarla hoy, es una película, es la consecuencia seguramente de algunos actos políticos, por algún otro interés político y hoy se trata de revertir una realidad que fue consecuencia, no hay que mirar la foto nada más diciendo cuántas casas podemos hacer y cuál es el riesgo de la desocupación de los compañeros de la construcción, sino que tenemos que decir que es consecuencia de alguna actitud política que se tuvo en esta provincia en algún momento, para que hoy estemos tratando de revertir una situación que trae sus consecuencias negativas.

Quería dejar en claro esto, señor Presidente, porque desde este Bloque por supuesto hemos actuado y seguimos actuando con absoluta responsabilidad. Y no creo que ningún comentario de ningún compañero -que ejerza la presidencia o sea parte de las Comisiones- se haya hecho con mala intención o, inclusive, se haya hecho. Muchísimas gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Gracias.
Tiene la palabra el diputado Mariñanco.

SR. MARIÑANCO: Señor Presidente, como se me ha mencionado en este recinto, quiero afirmar que sí, yo hice esos comentarios con respecto al señor diputado. Pero no los hice en la sala que tenemos como comisión para sesionar, sino que fue en la antesala.

Es una opinión muy personal, mía, que yo la puedo hacer en el bar de la esquina, en la calle. Yo tomo mi responsabilidad cuando entro en la sala donde sesionamos como Comisión; ahí está mi responsabilidad. Para afuera son opiniones mías y yo las puedo verter a viva voz, si quiero; nadie me lo puede prohibir.

Evidentemente, el señor éste, diputado, está extrañando los aplausos que recibía cuando nos quería enseñar minería trayendo estudios realizados en Córdoba, que me parecían patéticos.

Nosotros de ninguna manera, en ningún momento, ninguno de los diputados del Frente para la Victoria se ha manifestado a favor ni en contra de la minería. Es una situación que estamos analizando responsablemente. Si quiere el señor éste, yo le voy a fundamentar personalmente por qué pienso así.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Indudablemente, no logro que me entiendan...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!, así podemos continuar con el debate como corresponde.

SR. GARCÍA: No es una cuestión de "señorita, me tiraron del pelo". El funcionamiento de las Comisiones dentro de la Legislatura, sea en la antesala o en la sala, tiene que ver con posiciones políticas. Lo que diga no es agravante para este diputado, sino que lo es precisamente para las asambleas ciudadanas.

Lo que tenemos que hacer acá es ser puntillosos de no agredir a ninguno de los dos sectores en pugna. Eso si se puede entender, porque decirle a las asambleas ciudadanas, a los trabajadores de la construcción o a los del "Sí a la mina", que alguien los maneja, lo van a tomar de forma no grata. Eso como primer punto.

Como segundo punto, con respecto a la diputada preopinante, cuando yo hacía mención a los planes federales, es todo lo contrario de lo que ella interpretó: los planes federales que actualmente están en ejecución son los de la anterior gestión. Los que yo leí -que eran exiguos- son de la actual gestión...

- Expresiones en las barras.

Eso es lo que quería aclarar. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso...

¡Ah, perdón! Evitamos el diálogo, hace una breve intervención el diputado Mariñanco y ya le damos la palabra al diputado Risso.

SR. MARIÑANCO: Es por el mismo tema, señor Presidente. Yo en ningún momento me he manifestado en contra de ninguna comisión ni de la gente que está con el "No a la mina". Muy lejos estoy de opinar sobre el tema, porque yo tengo la responsabilidad necesaria para decidir por mí mismo.

Cuando yo hablo de cuestiones que le molestan al diputado, son precisamente, directamente contra él, a nadie más va dirigido. Gracias.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Yo le voy a dedicar varios minutos a esta cuestión, planteando primero la responsabilidad que tenemos como diputados.

No es distinta la responsabilidad del político, del funcionario, según el ámbito, el ambiente en el que estemos. La violencia se incita dentro de la comisión, fuera de la comisión, en la calle, hablando estupideces en cualquier lugar. La responsabilidad se mantiene siempre, porque se incita a la violencia no solamente en una reunión de comisión.

Se incita a la violencia ofendiendo, se incita a la violencia descalificando las opiniones, se incita a la violencia diciendo "antes los aplaudían a ustedes, ¡jódanse!, ahora me van a aplaudir a mí". Por eso, es el cerebro del mosquito.

Si la discusión pasara, señor Presidente, por ver quién genera más o menos aplausos según las barras que estén ocupando Legislatura, eso es más chico que un mosquito.

Porque vamos a terminar entonces, señor Presidente, en algo que no se discutió ayer...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor! Permítanme que les lea un artículo del Reglamento nada más para que comprendamos todos en qué nivel de diálogo se tiene que dar el debate aquí.

- Expresiones en las barras.

Correcto y por eso están todos presenciando, están todos...

- Expresiones en las barras.

A ver, está bien y todo el mundo respeta...

- Expresiones en las barras.

...todo el mundo respeta que participe cada uno de los que piensa de diferente forma. Lo que pretendemos es que se pueda desarrollar de acuerdo a lo que prevé el Reglamento.

Así que han tenido un comportamiento excelente el día martes, lo están teniendo hasta el día de hoy, pretendemos que la sesión termine de transcurrir en estos términos.

Así que, por favor, dejemos que los diputados se puedan expresar correctamente.

- Ocupa el sitial de Presidencia la Vicepresidenta Segunda de la Cámara, diputada Raquel Di Perna.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Insisto, voy a dedicar varios minutos de esta Hora de Preferencia a tratar uno de los temas que hoy no se ha tratado. Porque yo comparto muchas de las cosas que se han dicho, pero lo central, lo más importante, no está vinculado ni con la opinión de los que están con el "sí a la mina", ni de los que están en contra de la mina; con el derecho que tiene cualquier ciudadano a buscar trabajo, o a reclamar trabajo por parte del Estado; con el derecho que tiene cualquier ciudadano y esto lo comparto, señor Presidente, a que el Estado debata y fije políticas de Estado que generen que la sociedad pueda vivir mejor. Lo que no se ha discutido en esta sesión y no se discute es lo que pasó el martes; que no tiene nada que ver con el derecho que tenemos cada uno de nosotros a opinar de manera distinta, con el derecho que tiene cualquier ciudadano a decir estoy a favor de incorporarlo a la matriz económica con la información que me debe dar el Estado. O estoy en contra.

Lo que no se ha discutido, señor Presidente, ¡que no es derecho de nadie! es -en el marco del estado de necesidad y de condiciones que genera el Estado- agarrar a palos al que opina distinto.

¡Esto es lo que pasó el martes! El martes no fue una discusión entre los que están a favor o en contra de la minería o entre los que buscan trabajo porque es el Estado el que le tiene que dar el trabajo. Lo que pasó el martes, señora Presidenta, es un hecho de violencia generado por el Estado y esto es lo que no se puede silenciar; después podemos discutir entre nosotros.

Y esto lo quiero aclarar, es algo que no alcanza al Bloque del Frente para la Victoria, ni al Bloque del Modelo Chubut ni a este Bloque ni a esta Legislatura. Porque en esta Legislatura se debe debatir las condiciones en que vamos a fijar políticas para que podamos vivir mejor. ¡Lo que no se puede hacer es aprovechar el estado de necesidad para generar violencia, para acallar al que opina distinto! ¡Esto es lo que han hecho algunos funcionarios y hay que decirlo y que no están en esta Legislatura!

Dicen los trabajadores que hoy están presentes, un sector, que vienen a buscar trabajo. ¿Alguien les ha explicado desde el Estado, señora Presidenta, qué trabajo genera la minería? ¿Cuál es el trabajo que genera la minería? Esto se lo tienen que explicar. ¿Cuál es el trabajo? ¿Dónde están los funcionarios que tendrían que estar hoy acá, explicándole a la gente por qué en el Chubut vamos a decidir si hay minería en nuestra matriz económica o no? ¿Y qué tiene que ver con el trabajo de la gente?

Si no son mineros, si la minería genera trabajo para las minerías. No son mineros, no puede haber funcionarios, señora Presidenta, que le estén diciendo a la gente que la minería va a generar trabajo para los obreros de la construcción.

¿Cuándo lo van a venir a explicar? Eso es mentirle a la gente y esto lo están haciendo funcionarios del Estado, cuando se reúnen -porque lo leyó el diputado Jerónimo García, no es que lo inventamos nosotros- salió publicado, jueves 22 de noviembre en el diario "El Chubut", en una misma página donde está la interna del Peronismo, por supuesto le pegan a García "que es frágil de memoria", el otro le dice: "si no se siente contenido, que se vaya a la derecha", el Ministro de Gobierno. En la misma página en que se pelean en la interna del peronismo sale que en 15 días cierran el plan de obras. ¡Vamos a discutirlo acá el plan de obras!

Y en un recuadro resaltado, promovido por el propio Gobierno dice que hubo un acuerdo con la conducción de la UOCRA a cambio de trabajo para seiscientos trabajadores que iban a venir a apoyar el marco regulatorio. ¡Ésta es la cuestión central!

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.

- Ocupa su banca la Vicepresidenta Primera de la Cámara, diputada Raquel Di Perna.

Un acuerdo que es mentiroso y espurio, porque no puede un funcionario, Presidente, con este sindicato o cualquier otro promover que venga a ocurrir lo que pasó el martes. Porque cualquier persona con dos dedos de frente sabe que lo que pasó el martes iba a pasar. ¡Ésta es la cuestión central que no se quiere discutir!

Quiero decir algo, que no comparto lo que dijo el diputado Jerónimo García. Claro que el estado de necesidad le da el derecho a cualquier persona, no solamente a los de la construcción, a cualquier persona a movilizarse, a venir

a manifestarse para pedir, para reclamar un plan de gobierno y políticas de Estado que generen empleo. Nadie va a discutir esto.

Lo que no da es derecho a los palos, a la agresión entre los que opinan distinto, a la situación que hemos vivido el martes.

¿Alguien se puede vanagloriar de eso? ¿Alguien del Estado puede reprocharle a quien opina distinto?: ¡ustedes provocaron eso porque opinan distinto! Eso es de un cerebro más chiquito que un mosquito.

Lo que debemos hacer todos, señor Presidente, es arbitrar las medidas para que podamos debatir en libertad y en democracia, sin miedo. Y esto lo tiene que garantizar el Estado, ¡el Estado lo tiene que garantizar!

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!, dejen que se siga expresando el diputado.

SR. RISSO: Yo, Presidente, lo he planteado, he presentado una nota a la Presidencia.

Lo que estamos pidiendo hoy son garantías para arbitrar las medidas de seguridad, porque lo que estamos viviendo hoy... Supongamos que en serio vayamos a debatir -cosa que no es cierta- el marco regulatorio ¿cuál es el clima en el que lo vamos a hacer?, ¿el de la violencia y la amenaza?

Lo he planteado hoy, en esta sesión hay tranquilidad; se lo he planteado a la policía, pero ¿y si rompen esos vidrios...? Porque son las mismas personas, les guste o no. El Estado generó las condiciones para lo que ocurrió el martes.

Tienen que darse las condiciones para que nos podamos escuchar. Acá hay funcionarios, Presidente, que deben dejar de hablar. Si hay un legislador nacional, un senador, ¡Eliceche! que en toda una campaña política se cansó de decir: vamos a buscar y promover un plebiscito para que la ciudadanía del Chubut decida si está de acuerdo, sí o no a la mina. ¡Pero no en el marco del estado de necesidad de la gente!

No se le puede decir a la gente, vamos a sacar la megaminería y les vamos a dar trabajo, primero porque es mentira, y segundo porque voy entender por qué la gente se moviliza.

Quienes ellos piensan que saben más que ellos, quienes tienen el poder les están diciendo: saquemos los proyectos megamineros que va a haber trabajo para todos. ¿Cuál es el trabajo para todos?

¿Por qué no viene Eliceche y ocupa la banca 28, y de cara a la gente debatimos? A ver, ¿qué trabajo le van a dar? ¿Cuál es el trabajo que le van a dar a la UOCRA o a los trabajadores de la construcción? ¿Por qué no viene? Yo estoy dispuesto a debatirlo y a discutirlo, con los elementos para que nos podamos escuchar.

¿Por qué no viene Yauhar? ¿Por qué no viene y dice: defendemos la megaminería? Pero que lo haga de frente, ¡si no es un pecado! No es una actividad ilícita, no son delincuentes los mineros.

Lo que tenemos que discutir, Presidente, de una buena vez, es si los recursos naturales que nos pertenecen a los chubutenses van a generar plata para los chubutenses; para que los recursos naturales que son nuestros generen trabajo y no que se hagan ricos unos pocos, multimillonarios en miles de millones de dólares a costa de nuestra pobreza. Esto es lo que tenemos que discutir.

No vaya a ser cosa, Presidente, que aquellos que promueven estos marcos regulatorios tal como están redactados signifique que están promoviendo un negocio multimillonario para unos pocos.

Los chubutenses tenemos un privilegio, tenemos a Santa Cruz cerca, la tenemos al lado. Santa Cruz renegoció el contrato petrolero con Pan American, como hizo Chubut. Santa Cruz renegoció el contrato petrolero con YPF, todavía no lo hizo Chubut, Santa Cruz tiene dos o tres proyectos megamineros en marcha desde hace muchos años de los cuales Santa Cruz es socia, a través de la empresa FoMiCruz que es de Santa Cruz, parecida a Petrominera. Miremos lo que pasó en Santa Cruz, que muestren lo que pasó en Santa Cruz, una provincia que está quebrada, saqueada, no tienen agua, no tienen trabajo, no generaron empleo para la gente. Miles de millones de dólares se llevan por el puerto de Deseado en oro que no queda para la provincia de Santa Cruz.

En esto que estoy diciendo, señor Presidente, puede venir el funcionario que quiera a defender la megaminería, a decir que no es cierto con los papeles en la mano. Vamos a hablar, señor Presidente, cuánto le genera a la Provincia del Chubut, que vengan de una buena vez, a ver cuánto vamos a cobrar, como dicen. Si vamos a cobrarles un plus, vamos a cobrarles un 4, 5, un 8%, ¡mentira! Antes hay que derogar la Ley de Promoción Minera de la Nación, que prohíbe a las provincias cobrar más de un 3%. Está en la ley, es más, el artículo 11° de la Ley de Promoción Minera, señor Presidente, una Ley de la Nación -no lo estoy inventando- dice que si una provincia cobra un centavo más por encima del 3%, las empresas mineras van a la Nación, obligan a la Nación a descontarle de la coparticipación para que le devuelvan la plata que les cobraron de más. Las empresas mineras no pagan impuestos, está promocionada su actividad; entonces, ¿dónde está el trabajo que dicen?

A nosotros nos gustaría, miren, si con la actividad mega minera, de una buena vez, podemos conseguir la plata para solucionar la realidad social que vivimos en el Chubut, bueno, vamos a estar todos, con control -como dicen algunos carteles- que también tenemos que discutir. Hablo de la cuestión económica, después vamos a hablar de la

contaminación pero vamos a hablar de la plata, que es lo que está vinculado con el trabajo de la gente. Eso es lo que tenemos que plantear, ¿dónde está el trabajo?, vamos a ver cuánto quieren y cuánto se llevan. Esto es lo que hay que discutir.

Además, señor Presidente, yo personalmente este tipo de operativos... y yo lo que he escuchado, lo he escuchado de funcionarios y me lo han dicho en el pasillo, ahora, bueno, ¿saben qué?, bánquensela, ésta es la reacción del Estado.

Yo digo, señor Presidente, le hablo al Presidente ahora porque forma parte del Poder Ejecutivo, ante la sociedad, ante el pueblo de la Provincia del Chubut, ante los empleados públicos, ante la policía que hoy nos está cuidando, ¿queremos dar la imagen de que tomamos una decisión que tiene que ver con el futuro de los chubutenses sin discutirla y a palos? ¿Queremos dar la imagen de que estos diputados podamos tomar una decisión tan trascendente, como fue la política petrolera, ahora la política minera, sin discutir, para que cambie nuestro futuro para mejor? ¿Que pueda salir una ley en este Parlamento presionado por el miedo de lo que pueda ocurrir, donde los que opinan de una manera no dejen que los que opinan de otra manera se puedan expresar? ¿Éste es el ambiente que queremos?

Si algo yo he reivindicado de este Bloque de la mayoría es que cambió eso, podemos disentir, opinar distinto, pero generemos una política de transformaciones del Estado que sea producto del debate, señor Presidente. Que vengan los funcionarios y nos convenzan, que no nos presionen y amenacen.

No puede ser que cada día, antes de la sesión, salga en el diario "Hoy se trata el proyecto minero" para que movilicen a la gente y no se trata entonces, no se discute. Si ustedes me preguntan cuál es la normativa del proyecto, hoy no lo sé. Miramos algunos de estos carteles apenas los pusieron: "Esquel, sí a la minería", "Esquel, sí al trabajo digno". Hace poco escuché al Ministro de Gobierno decir que se va a modificar el Marco Regulatorio pero la minería a Esquel no va, es solamente para la meseta. ¿Alguien del Poder Ejecutivo se lo explicó a la gente de Esquel? Vienen a reclamar, dicen "Esquel, sí a la minería", sin embargo el propio Gobierno está diciendo que a Esquel no va a ir la megaminería.

- Expresiones en las barras.

Entonces si piden la inclusión -no quiero dialogar con las barras-, no es acá, señor Presidente, donde se va a fijar la posición, es en el Poder Ejecutivo. Vayan a la calle tan bonita, Fontana 50, la peatonal y reclamen a los que tienen que tomar la decisión. Pero esto no puede ser, señor Presidente, y esto se lo planteo con todo el respeto, nosotros tenemos que sesionar y legislar en libertad, en libertad de conciencia. Yo sé, créame, pido disculpas, hoy tuve un exceso, sé que no es usted, pido disculpas, no sé cuántas veces decirlo, a veces me paso de rosca, es verdad. Yo sé en qué clima vivo, pero lo que sé también, Presidente, es que alguien generó lo que está pasando afuera. Yo veo preocupación, mire, podemos discutir la política de seguridad, pero yo veo preocupación en la Policía. Nos van a proteger, le pregunté al Comisario de la Casa, hemos vivido varias experiencias en esta Legislatura. Alguien provocó esto, no fuimos nosotros, no fue este Bloque de diputados, no fue usted, Presidente, no fue esta Legislatura. Pero alguien provocó esto que estamos viviendo, si no estamos debatiendo la minería, ¿quién lo provocó? ¿Quién lo provocó?

El martes, señor Presidente, había camionetas de empresas cortando el tránsito. Desde el martes a la fecha, Presidente, el tránsito en la calle principal frente a la Legislatura está cortado, no se puede transitar, como si nosotros pudiéramos tomar, ojala pudiéramos tomar la decisión de generar el trabajo que necesita el trabajador del Chubut, como si lo pudiéramos generar. Pero además, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: Fíjese que probablemente, quien genere esto, esta presión a todos los diputados a favor y en contra, seguramente, Presidente, el que genera este estado de cosas es el que tiene que tomar la decisión; por ejemplo, para elevar el presupuesto, donde podamos discutir con el presupuesto de la provincia y de cara a la gente a ver qué trabajo se va a generar en la provincia con la plata de los chubutenses. Mire, Presidente, le voy a decir algo más, tomando las palabras del diputado Jerónimo García, si fuera cierto esto que está en los diarios, nadie lo desmintió, quiere decir que el Estado, si quiere puede generar el trabajo, porque habla de planes de obras, habla de convenios con la Nación, se reunieron con el Secretario de la UOCRA en la Nación, si quiere puede generar trabajo. Ahora, ¿sabe que están haciendo estos funcionarios? Presionando a estos trabajadores, diciendo yo te voy a generar este trabajo, te voy a generar este plan de obra pública, pero apoyó el marco regulatorio.

¿Hay algo más indigno que la actitud de un gobernante que pudiendo generar trabajo no lo genera hasta que

se apruebe el marco regulatorio, Presidente?

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio, por favor!

SR. RISSO: ¿Hay algo más indigno, algo más pobre de mente y de espíritu que un funcionario o dirigente que pudiendo generar trabajo no lo genera, porque tiene un interés -que tendrán que venir a explicar acá- alrededor del negocio de la megaminería? Esto surge por sí solo, pero hay algo que le puedo asegurar, pueden faltarme para ser experto muchas cosas, lo que sí sé es que cuando llegue el momento de discutir la generación de empleo con los proyectos megamineros muchos se van a llevar una sorpresa, porque, señor Presidente, de todos los que se están manifestando hoy, casi ninguno es de la meseta...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Por favor! ¡Por favor!

SR. RISSO: Señor Presidente, el mensaje del Gobierno es que es necesario un proyecto político distinto, porque hay una zona que es sacrificable y la única alternativa es la megaminería, que es en la meseta. Ahora, la masa grande de los trabajadores de la UOCRA no está en la meseta.

- Expresiones en las barras.

¡Claro, ya lo sé!, pero no están en la meseta. El Estado tiene que generar empleo a través de una política, generar empleo de la construcción en los lugares donde deba desarrollarse, a no ser que vayan a hacer dos mil viviendas en la meseta, puede ser que a alguien se le ocurra esa locura.

Entonces, señor Presidente, nosotros tenemos la obligación, primero, de no generar este clima y, en segundo lugar, de empezar a tener informes que nos respondan. Quiero recordar que es verdad que el tema minero no se está tratando y que está pendiente que ingresen las modificaciones; aclaro, que los treinta puntos de Comodoro Rivadavia yo no los conozco. Esto salió en todos los diarios, las propuestas del Intendente Di Pierro, quizá el diputado Jerónimo García dice que los conoce por eso dice que los va a aprobar, yo no los conozco. Al marco regulatorio le doy mi voto para tratarlo, ya, a dos manos, hoy, pero vamos a discutir el marco regulatorio petrolero, ¿no? en eso sí estamos de acuerdo, vamos a tratarlo, pero después quiero discutirlo... -porque yo no lo conozco- porque esto de que los tres puntos, cuatro puntos, hay algunos que han mezclado los tres puntos de Pan American con los cuatro puntos que se les puede cobrar... Mire, tenemos para debatir y muchísimo, que tiene que ver con este tipo de cosas, pero lo que no se puede hacer -y ya voy terminando- es usar el estado de necesidad. A algunos les gustará más y a otros no les gustará lo que digo, yo lo entiendo, pero va dirigido a quien tiene que escuchar y hacerse cargo, no se puede jugar con el estado de necesidad de la gente para generar un negocio para otros, no se debe, se puede pero no se debe.

Este país, señor Presidente, ha generado negocios multimillonarios para muchos ricos y al mismo tiempo generó pobreza para millones de argentinos. La Provincia del Chubut es una provincia potencialmente rica, es verdad, tenemos agua, tenemos minerales, tenemos petróleo, es potencialmente rica. Lo que no podemos permitir, es que la saqueen como saquearon a Santa Cruz.

Santa Cruz hoy, señor Presidente, mire... Caleta Olivia pasó diez días sin agua; no tienen agua. ¡Caleta Olivia! Caleta Olivia es para Santa Cruz lo que la zona sur es para la Provincia del Chubut; 10 días sin agua, ¿no hay solución? Podría hablar ahora de los problemas de Chubut, de Comodoro, del agua, de las obras complementarias -lo que no voy a hacer-, pero sí tenemos las herramientas, que son que los recursos naturales nuestros, de los chubutenses, no los puede discutir nadie... mire, ni el Gobierno Nacional tiene derecho a venir a plantear acá su política nacional a costa de ir en contra de los intereses del Chubut, ni el Gobierno Nacional que puede estar buscando una caja importante en la megaminería; lo podríamos discutir y pondría una necesidad de recaudación, lo podemos debatir, pero no puede pasar por sobre los derechos de la Provincia del Chubut.

Podemos hablar de YPF ahora nacionalizada, podemos hablar de muchas cosas pero ¡basta! Sí, nosotros podemos contribuir a la riqueza del país, pero que crezca la Provincia del Chubut y que genere empleo genuino en la Provincia del Chubut y en esto no nos vamos a callar, lo vamos a debatir en el ámbito que sea, Presidente. Mire, en el ámbito... lo queremos ir a discutir afuera, con toda la gente vamos, no tengo ningún problema...

- Expresiones en las barras.

Vamos todos, lo vamos a discutir, vamos a discutirlo Presidente. ¿Vamos a discutirlo con los legisladores nacionales junto con la dirigencia gremial? ¡Vamos! En el ámbito que quieran vamos a discutirlo, vamos a discutir y vamos a demostrar y van a tener que demostrar dónde está el interés, no el negocio. No el negocio, Presidente, no el negocio de unos pocos que se enriquecen a costa de la pobreza de muchos, esto es lo que ha pasado, ésta es la política colonial, ésta es la política que nos quieren volver a imponer, vean si no Bulgheroni -el hombre más rico de la Argentina-, tres mil cien millones de dólares se llevó con el petróleo del Chubut.

¿Qué quieren? ¿Que American Silver, la Patrick... sean también los más ricos del mundo a costa de la pobreza de los chubutenses? Esto nosotros lo vamos a discutir, lo vamos a debatir y vamos a buscar el ambiente apropiado para que la sociedad lo escuche; y vamos a proponer, señor Presidente, un plebiscito y que la sociedad se expida, pero todos los chubutenses, no solamente los interesados directos, los que están detrás del negocio, todos los chubutenses, vamos a hacer nuestra la propuesta de Eliceche, mire, la propuesta de Eliceche: un plebiscito en el Chubut y que el Estado brinde las condiciones objetivas para que podamos opinar, no para ser engañados sino para ser escuchados y opinar; opinar con los elementos y que nos digan la verdad porque, señor Presidente, es muy fácil, insisto, aprovecharse del estado de necesidad de la gente, debería ser más fácil gobernar para la gente, máxime cuando el gobierno es peronista.

Por ahora, nada más, Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio...

Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, evidentemente son muchos años de práctica aquí en la Legislatura, lugar que ha tomado como base de sus actividades. El diputado preopinante ha podido ensayar tonos de voz apropiados simplemente para tratar que un discurso rebuscado, con algunas cuestiones ciertas y otras inventadas, suene convincente.

Entre otras cosas, si el gobierno peronista promueve el colonialismo, les pido a todos los presentes que por favor recuerden todos los beneficios y todas las riquezas que trajeron a nuestro país el gobierno de Alfonsín y el gobierno de De la Rúa, y que los comparen con el gobierno peronista de la compañera Cristina Kirchner.

Evidentemente, hay que ser muy caradura...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. SOTOMAYOR: ... para estar aseverando que el Gobierno Provincial no se ha encargado de la seguridad, cuando en una escaramuza o un coscorroneo entre manifestantes que piensan distinto -y no precisamente por responsabilidad e inicio por parte de los compañeros de la UOCRA, sino que eso devino como consecuencia de un ataque que sufrió uno de los colectivos que los estaba transportando-...

- Expresiones y aplausos en las barras.

... porque esto hay que aclararlo.

Y si hubo también policías lastimados, quiere decir que la Policía intervino. Además, cuando ingresamos a la Legislatura el martes, todos vimos presente el cuerpo de Infantería y que había policías desplegados en todos los lugares.

Se pretende ahora vender como que la UOCRA vino acá a matonear, a golpear, a intimidar. Como bien lo dijo el diputado García y creo que también el diputado Riso, los compañeros de la UOCRA vinieron a reclamar trabajo. Me parece muy bien que lo hagan, también es legítimo que lo hagan.

Lo que no es legítimo es que al diputado Riso le moleste que ahora estén presentes los compañeros de la

UOCRA y los compañeros de Esquel, que están pidiendo trabajo y que también estén apoyando la actividad de la minería, que es una decisión personal que toman, asumen y respaldan, y que hay que respetarla.

Esto le molesta. Pero no le molestaba al diputado Risso cuando nosotros, los diputados del Frente para la Victoria, recibíamos insultos y agravios, nos golpeaban los vehículos al salir de la cochera y hasta alguno que otro recibió una botellazo con agua en la cabeza.

¡Eso no le molestaba!, ahí el diputado Risso no le hacía notas al señor Presidente -y si no, corríjame, señor Presidente- diciéndole que eso le molestaba y no le permitía sesionar con tranquilidad...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Que me diga el diputado Risso si en algún momento, salvo en algunas intervenciones que originaron las arengas a las que nos tiene acostumbrados, él no puede expresarse. ¡Se ha expresado totalmente, con absoluta libertad, en esta Cámara!

Entonces, que no diga que está presionado. Además, que no diga que nos presionan a nosotros los compañeros de la UOCRA con su presencia; ¡no, no!, nosotros no nos sentimos presionados para nada, porque son trabajadores y están reclamando legítimos derechos, y nosotros respetamos la postura que tienen.

Así es que, señor Presidente, quería dejar en claro la actitud hipócrita del diputado preopinante, al que sí le molesta que ahora haya gente, que está pidiendo trabajo y que es partidaria de la minería, pero que cuando había otros partidarios que no están de acuerdo con la minería, estaba chocho proclamando, a diestra y siniestra, discursos que hacían que la tribuna se enfervorizara.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

SR. REYES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, primero que nada, quería aclararle algo al diputado García, cuando al principio de su alocución dijo ser el presidente del Partido Justicialista Modelo Chubut: ¡nada más alejado de la realidad!, porque el presidente del Partido Justicialista en la provincia del Chubut es el compañero Rafael Williams. Él es simplemente el presidente del Bloque del Partido Justicialista Modelo Chubut.

Hecha esta aclaración, en mi caso personal no comparto ninguna de las cuestiones a las que hizo referencia el diputado García y, mucho menos, las expresadas por el diputado Risso.

Hablar de una nota periodística -que es cierta, es evidente que es cierta porque está impresa en los diarios-, de una opinión que manifiesta el secretario general de un gremio, en este caso de la UOCRA, y decir por estas declaraciones que el Gobierno los está utilizando para venir a manifestarse a la Legislatura, no es ni más ni menos que subestimar la inteligencia de los trabajadores de la UOCRA o de los que estén en favor de la minería.

Y mucho más me llama la atención y me da pena, me da pena que el diputado García subestime a los trabajadores siendo que él fue Secretario de Trabajo durante la gestión de Mario Das Neves...

- Expresiones en las barras.

... que todos sabemos cómo llegó, de la mano de quién llegó a ocupar ese cargo y de la mano de quién se fue.

Por supuesto que cada uno de los ciudadanos de esta provincia, de este país, como cada uno de nosotros, tenemos el derecho a manifestar nuestras opiniones y máxime nosotros, los legisladores. Que obviamente en este recinto somos 27 y 27 que pensamos absolutamente distinto unos de otros, y no por eso nos vamos a estar agrediendo físicamente.

Y comparto lo expresado por mi compañero de Bancada, el diputado Sotomayor, porque precisamente en mi caso por manifestarme a favor del marco regulatorio, sistemáticamente en todas las sesiones he sido no víctima porque víctima queda mal, pero sí fue agredido verbalmente, insultado, de todo se me ha dicho. No me importa, más allá del insulto hasta eso uno lo soporta, no lo comparte pero lo soporta. No así lo que hemos vivido, sistemáticamente también después de cada sesión, cuando hemos tenido el secuestro -si se quiere el término, si vale el término- de los diputados del Frente para la Victoria, que no podíamos salir de la Legislatura porque teníamos las puertas de acceso

y de egreso de la Legislatura tomadas por estos manifestantes pacíficos, que se suponen que eran pacíficos; a lo que siempre sostuve que yo no tenía por qué quedarme encerrado entre cuatro paredes por opinar distinto. Y yo salía a la calle igual, por la puerta de adelante, con la frente en alto, porque estoy convencido, absolutamente convencido de mis ideas y no me siento ni presionado ni tengo miedo a pesar de los agravios, de los insultos y hasta de la agresión física a la que he sido sometido. Y ni qué hablar del resto de los diputados, han sido agredidos al salir sus vehículos, nos han seguido hasta nuestras viviendas, se han manifestado en frente de nuestras viviendas. En mi caso personal han entrado a mi patio y ninguno de estos diputados...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!

SR. REYES: ... ninguno de estos diputados, señor Presidente, hizo denuncia alguna, ni agredió ni física ni verbalmente a ninguno de los que opinan distinto a lo que opinamos nosotros. Pero como dijo el diputado Sotomayor, ni el Bloque del "Modelo Chubut" ni el Bloque de la Unión Cívica Radical hicieron mención a nada de eso, ¡ninguno! No me interesa, no necesito que se solidaricen o no se solidaricen, pero sí hay que remarcar este tipo de cuestiones.

A pesar, señor Presidente, de que -como dijo la compañera Presidenta de Bloque, "Ica" Martínez- el Gobernador pidió expresamente a esta Legislatura no darle tratamiento hasta tanto se tengan las conclusiones de los aportes que ha hecho la gente, en la medida que fue puesto a consideración este marco regulatorio en los distintos puntos de la provincia del Chubut, porque este marco regulatorio recorrió la provincia del Chubut.

Hasta tanto estén estas modificaciones, más las modificaciones que son públicas, pedidas por algunos intendentes de la Provincia del Chubut y otras modificaciones que tenemos nosotros los diputados, a pesar de eso, la gente que está en contra de la megaminería, de la minería y de este marco regulatorio, sistemáticamente ha venido a las sesiones, a presenciarlas. Es una cuestión que está bien; siempre que se respete, en un marco de tranquilidad, está bien que vengan a presenciar las sesiones, ésta y cualquier otra sesión. Cada uno de los ciudadanos está en todo su derecho de venir y presenciar cada una de las sesiones que tenemos nosotros.

Si ellos, aun sabiendo que el marco regulatorio no se trataba, vienen solamente y específicamente por eso, siguieron viniendo, ¿cuál es el problema de que la gente que está a favor -que también ha venido a algunas sesiones-, la gente que está a favor de la minería, a favor del marco regulatorio porque considera que puede dar o va a dar fuentes laborales directas e indirectas, porque también hay que ver eso, que hay algunas fuentes laborales que van a ser directas y otras van a ser indirectas, pueda venir a las sesiones a manifestar su posición, a manifestar sus ideas? ¿Cuál es el inconveniente?

Se dijo en este recinto que al saberse que iba a venir la gente que está a favor de la minería o a favor del marco regulatorio a expresar su opinión, se creaba una hipótesis de conflicto, que iba a haber no sé si una guerra, una batalla. No sé a qué se refieren cuando dicen hipótesis de conflicto. Y lo dijo alguien...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! ¡Silencio! Tratemos de continuar la sesión en orden. ¡Silencio, por favor!

SR. REYES: Lo más grave, señor Presidente, es que lo dice alguien que debe estar acostumbrado o habrá estado acostumbrado a generar este tipo de conflictos o este tipo de conductas que nosotros allá, en Comodoro, las estamos padeciendo y las padecemos en el conflicto de los "Dragones" en PAE, en el conflicto de PAE con los "Dragones".

Es alguien que conoce mucho este tipo de actividades, porque no era a mí al que abrazaban y besaban, jactándose de ser amigos cuando entran a los actos partidarios en la gestión pasada. No era a mí precisamente al que abrazaban. Entonces, hay que tener...

Desde esa banca se pide que hay que ser criteriosos al momento de opinar o puntillosos al momento de hablar o decir algo. Precisamente, hay que ser puntillosos al momento de decir algo porque se dijo que estuvimos el día martes próximo pasado en una situación de desconuelo, de no sé, de zona liberada. Eso de decir zona liberada es

no tener la más mínima noción de lo que es estar en una zona liberada. Precisamente ese día se encontraba en esta Casa el Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, había gente de Infantería apostada en esta Casa, había policías afuera. De hecho, si no hubiese habido policías o hubiese sido zona liberada, no hubiese habido policías heridos en esta escaramuza que se armó el día martes pasado.

Entonces, hay que ser coherentes con lo que se dice. Por un lado se dice que hay que ser puntillosos y por otro lado están diciendo que hubo zona liberada, con lo que significa decir que hay zona liberada.

- Expresiones en las barras.

Ya lo manifestó también mi compañero de Bancada, diputado Sotomayor, precisamente los daños ocasionados previamente a este conflicto que hubo después y no fueron precisamente las personas que son pacíficas.

Por otro lado, a este Bloque -y a mí en particular- no nos consta que ninguno de los diputados de este Bloque del Frente para la Victoria se haya vanagloriado con lo sucedido el día martes afuera de lo que es la Legislatura. Ninguno se ha vanagloriado, lejos está de nosotros vanagloriarse de una cuestión como ésta, todo lo contrario.

Por supuesto, no estamos a favor de este tipo de cosas porque uno y este Bloque lo hemos padecido, señor Presidente. Entonces, también pido que sean puntillosos y criteriosos al momento de decir este tipo de cuestiones.

Para terminar quiero dejar bien en claro que este Bloque, en ningún momento, ni el Poder Ejecutivo Provincial provocaron ningún tipo de conflictos que se hayan generado afuera de esta Legislatura. Desde ningún punto de vista este Bloque ni el Poder Ejecutivo han generado algún tipo de conflicto. Nada más, señor Presidente.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Sí, señor Presidente, quiero dejar en claro lo siguiente para no tergiversar algunas expresiones de algunos diputados que dan a entender que de acuerdo a cómo surgiera el Marco Regulatorio, específicamente petrolero, sería apoyado por todos los diputados.

En primer lugar, quiero dejar aclarado no hay ningún proyecto ingresado oficialmente, así que no podemos analizar hasta qué punto se puede estar acompañando.

Segundo, dejar bien en claro también, quiero entender y comprender el mensaje de los distintos diputados que han hablado antes que yo, que acá no se está impidiendo la movilización de los trabajadores, porque si hoy nos estamos preocupando porque se está movilizándose el sector de la UOCRA, cuando se lleve adelante el tratamiento del marco regulatorio y que esté avalado por las organizaciones sindicales que hacen a la actividad petrolera en particular, no solamente se van a movilizar, en este caso los petroleros, sino todos los trabajadores que ingresan a un yacimiento.

Entonces, no hay que tergiversar la idea de movilizar trabajadores. Los trabajadores se van a seguir movilizándose en tanto y en cuanto están reclamando el justo derecho de que el Estado Provincial garantice fuentes de trabajo, estabilidad laboral, preservación de derechos e intereses de los trabajadores y de todas las organizaciones sindicales, en este caso particular de aquellos que ingresan a los yacimientos.

Para que seamos claros en esto, lo que sí tenemos que destacar, por lo menos los diputados provinciales que somos de Comodoro Rivadavia, es que el Poder Ejecutivo ha sido ampliamente abierto a todas las inquietudes que han transmitido los diputados provinciales de origen de Comodoro Rivadavia, sean justicialistas o sean radicales.

En este caso, también queremos destacar que no solamente hubo una iniciativa de los diputados provinciales, sino que hubo una predisposición de los intendentes de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly, Sarmiento y Río Mayo.

Creo que en función de todo el marco, tanto hidrocarbúfero como minero, el rol de cada intendente, y si es Justicialista más todavía, es transmitir dentro del marco regulatorio las necesidades de cada una de sus regiones. Eso es lo que se ha transmitido, discutido y debatido internamente en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia con todos los compañeros del Frente para la Victoria, con compañeros del PJ Modelo Chubut y con el diputado Risso.

Si todas las inquietudes que hemos transmitido van a surgir y las podamos leer dentro del marco regulatorio, seguramente vamos a estar acompañando. En el caso específico del sector trabajador, hemos transmitido realmente la preocupación de que desde el marco regulatorio se garantice estabilidad laboral, mayores inversiones comprometidas para garantizar la mayor producción que beneficie a la provincia, a los municipios, puntualmente estabilidad laboral.

En lo que hace a las pequeñas y medianas empresas, ratificar la preocupación permanente que tuvieron los radicales de defender a las pequeñas y medianas empresas o a las empresas regionales, garantizándoles contratos a plazo fijo con opción de renovación de esos contratos, con tiempos bien esclarecidos y la seguridad jurídica de esos contratos donde se les posibilite la discusión y actualización de tarifas, que fueron todas las consecuencias negativas

que dejó la situación que habilitaba Repsol como operadora dominante de mercado del área del petróleo.

En líneas generales, quiero clarificar esto y para también tener en claro la estadística y que sepa todo el mundo de qué estamos hablando.

En el sector petrolero la actividad hidrocarburífera moviliza 12.000 puestos de trabajo. Dentro de los yacimientos se movilizan 3.000 trabajadores de la UOCRA, 2.500 del sector de Dragones, 2.500 trabajadores de Jerárquicos, 1.000 trabajadores del sector de Vigiladores y casi 2.000 camioneros. La actividad hidrocarburífera está generando casi 25.000 puestos de trabajo. Con lo que significa garantía y estabilidad laboral, se están dejando en la economía regional casi 3.000 millones de pesos en concepto de sueldos que se vuelcan a la economía regional. Si comparamos ese monto con la recaudación de regalías petroleras, es superior las regalías petroleras provincial y duplica ampliamente el presupuesto de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Entonces, cuando desde el marco regulatorio se tengan garantizadas todas las inquietudes que plantearon los trabajadores organizados y también las que transmitieron cada uno de los diputados, recién ahí, una vez que oficialicemos eso, seguramente va a estar el acompañamiento.

Mientras tanto, quiero dejar aclarado que no tenemos conocimiento oficial de que las correcciones se hayan plasmado tal cual fue analizado en Comodoro Rivadavia, y segundo, para mayor tranquilidad, en función de todas las expectativas que se generan, todavía el proyecto corregido no está en manos de ninguno de los diputados.

Era lo que quería clarificar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

CONSIDERACIONES SOBRE LA PROSPECCIÓN DEL LANGOSTINO POR PARTE DE BUQUES TANGONEROS

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

El segundo tema: días pasados visitó el Partido Justicialista Modelo Chubut -entre paréntesis, Bloque, cierro paréntesis- el Secretario de Producción de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, el señor Jorge Aleua.

El mismo manifestó la preocupación por la apertura del caladero donde se inició la prospección del langostino por parte de los buques tangoneros y la contradicción que existe con la flota amarilla -barcos inferiores a los veintinueve metros de eslora-, que este año han podido pescar poco y que justamente están ligados a la posibilidad de la pesca del langostino, a la posibilidad de pasar una fiesta con un salario acorde a la pesca de este animalito y dejar de cobrar el asegurado.

Concurrieron a hablar con el Subsecretario de Pesca. El Subsecretario de Pesca manifestó que él no podía hacer nada y en este momento se abrió la prospección de diecinueve buques tangoneros de empresas, en su mayoría multinacionales -de gran porte- depredando el recurso, porque por las medidas que se vieron es muy pequeño.

No obstante eso, lo que están haciendo es "sobrestockeando" y haciendo bajar el precio y perder la capacidad y la posibilidad de que la flota amarilla compense con el langostino el tema de la merluza, que este año no ha sido bueno.

También es importante destacar que la gran mayoría de las plantas en tierra trabajan con la merluza que provee la flota amarilla. En función de eso -y esto viene a colación porque nosotros lo veníamos advirtiendo-, en publicaciones periodísticas del mes de abril, se publicó en varios medios la noticia de que se había desarrollado en Buenos Aires un encuentro multisectorial para delinear una alternativa y evitar. Tengo que recalcar que en esta prospección intervienen Santa Cruz, Chubut y la jurisdicción nacional.

Participaron de esta reunión, por la Provincia, el Secretario de Pesca en ese momento, el señor Hugo Stecconi; el Subsecretario de Trabajo, el señor López; el Intendente de Puerto Madryn, el señor Ricardo Sastre; el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Alimentación, el señor Luis Núñez; el Subsecretario de Pesca de Nación, Néstor Bustamante; el Ministro de Agricultura, Norberto Yauhar, y los diputados nacionales Carlos Eliceche y Nancy González.

El 8 de mayo de este año, por Resolución n° 68, produjimos un pedido de informes donde se solicitó saber cuáles eran los alcances de este plan nacional, en virtud de que conocemos la importancia de que esto se arbitre en forma armónica para que no se genere una disputa entre las jurisdicciones de Santa Cruz, Chubut y Nación ni entre las flotas. De más está decirle que si a algo se debe propender para defender el recurso es a fomentar la pesca de los amarillos, porque pueden depredar mucho menos -por la eslora y el lugar hasta donde pueden avanzar mar adentro-.

Se nos contestó el 11 de mayo, a través de la Secretaría de Pesca -que en ese momento estaba a cargo del señor Stecconi-.

Se informó que, a la fecha, no existía ningún Plan Nacional del Langostino acordado con Nación y que, a partir de reuniones mantenidas con el Subsecretario de Pesca de Nación, se acordó trabajar en la elaboración de

propuestas para medidas de manejo. Dichas propuestas -para la elaboración del plan- a la fecha siguen siendo elaboradas entre las partes, esperando contar con una definición a corto plazo. Una vez definido será elevado a vuestro conocimiento.

El 1° de noviembre realizamos un nuevo pedido de informe, a través de la Resolución n° 268/12 de la Cámara -cinco meses después-, donde se solicitó que se informe si se había concluido con la elaboración del plan del langostino. La respuesta -en su párrafo saliente- dice: "Al respecto, cumpla en informarle que en esta Subsecretaría de Pesca el único documento conteniendo información oficial sobre el denominado Plan Nacional del Langostinos es la nota 379/12 del 11 de mayo, por la cual sabemos que a la fecha de su presentación a la Legislatura el mencionado plan se encontraba en fecha de elaboración".

O sea, ¿qué dice el Subsecretario de Pesca? Que la única nota que encuentran es aquella en la que él nos contesta a nosotros el pedido de informes. "Así mismo, le informo que en los archivos de este organismo" -dice el actual Subsecretario de Pesca- "que son los mismos que pertenecieron a la Secretaría de Pesca, no obra otro documento posterior conteniendo noticias sobre la conclusión del plan, ni ningún otro escrito referido al tema".

En varias oportunidades acá se ha tratado, señor Presidente, la falta de respeto en las respuestas, ésta es una falta de respuesta, no existe el plan nacional del langostino y esto es un conflicto que ya está instalado. Dos veces se tomó la Secretaría de Pesca, los trabajadores del SOMU siguen sin salir, la flota amarilla no está saliendo y todos los que son de Rawson y área de influencia conocen lo que en eso sucede.

Entonces, es un llamado de alerta, debemos abordar este tema con seriedad, es un acto depredatorio en manos de las multinacionales más importantes lo que se está haciendo con el recurso. Después, que no nos sorprendan las consecuencias.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

- 6 -

CONSIDERACIONES RESPECTO A LA MOVILIZACIÓN DE TRABAJADORES

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Bueno, indudablemente esta situación merece algunas aclaraciones.

En primer lugar, quiero aclarar -y usted lo sabe bien- que yo soy un trabajador, por lo tanto los compañeros que están acá, son compañeros míos...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Indudablemente ellos están acá porque hay una falta de trabajo y lo que están haciendo es buscando suplir esa situación. Por lo tanto, hacer referencia a que está mal que vengan, me parece totalmente impropio. Me parece totalmente acertado que vengan a la Legislatura a plantear las situaciones que tienen que plantear.

Hago más las palabras del compañero Sotomayor y del diputado Reyes, porque realmente es así. No me sorprende lo que ha dicho el diputado Risso porque nos tiene acostumbrados, pero hay que aclarar algunas cosas y salir a rebatir los conceptos que no son reales. La realidad es una sola...

- Aplausos y expresiones en las barras.

... y esto es así, porque si nos ponemos a mirar para atrás, los muchachos del "no a la mina" han venido y han agraviado a los diputados, han hecho varias cosas que no tienen que hacer, se han puesto en la puerta... no dejaban salir, eso no es procedente, ellos pueden venir todas las veces que quieran pero a asumir las actitudes que tienen que asumir y no las actitudes totalmente impropias y fuera de lugar.

Así que yo quería aclarar eso, pero bueno, los compañeros ya han abundado en detalles, así que veo con mucho beneplácito la presencia de los compañeros de la UOCRA, porque son compañeros trabajadores. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos y exclamaciones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Riso.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 239/12

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el Poder Ejecutivo puede elegir los voceros que quiera, está en su derecho, pero creo que sería positivo que los voceros del Poder Ejecutivo comiencen a aportar cuestiones positivas, para que podamos consensuar y comprender de qué estamos hablando.

En relación al diputado que acaba de hablar, no voy a abundar... pero se perdió una oportunidad brillante de proponer a esta Cámara un desagravio a Augusto Timoteo Vandor, en primer lugar, en vez de las barbaridades que acaba de decir, hubiese contribuido mucho a la historia y a su sindicato -ya que habla de los trabajadores- haber propuesto un desagravio a la memoria de Augusto Timoteo Vandor; pero bueno, le da para eso.

En relación a las otras cuestiones, Presidente, cosa que nosotros -si se propone- vamos a compartir, Augusto Timoteo Vandor fue un verdadero luchador de los trabajadores y dio su vida por eso. En relación a las otras expresiones que no contribuyen, yo tenía preparado algo por si acaso, porque realmente esperé escuchar aportes que sirvan a este debate que todos queremos escuchar, queremos participar y tomar una decisión.

Quiero aclarar: no estoy en contra de la movilización de nadie, en lo que estoy en contra es de esta cuestión. ¿Cómo dijo Sotomayor? Un altercado menor... o no sé qué término utilizó de lo que ocurrió el martes; y se agarraron "a palos", esto para él fue una cuestión menor -no escuché el término- dice "no... ¿dónde?" ¿Dónde?, ¡en la calle! Usted sabe que la Provincia del Chubut otra vez fue noticia en los medios nacionales, salió en todos los canales de la Nación la pelea en la calle por el no y por el sí a la mina, contra eso estamos en contra. Imagínese que con este criterio, no pasó nada, hubo un poquito de sangre... vayamos a debatir en un ámbito similar, en serio, el marco regulatorio, mínimamente, con este pensamiento.

Lo único que he escuchado de los voceros del Poder Ejecutivo es decir: bueno, miren, antes estaban los del "No a la mina" y se portaron mal, ahora ¡bánquensela!, éste es el criterio.

Esto es lo que yo vengo planteando, les tienen que generar las condiciones. Éste es el pedido de informes que voy a presentar. Nos vamos a dirigir al Poder Ejecutivo, son unas cuantas preguntas, que están vinculadas a la cuestión minera. Esperé que alguno de los diputados voceros del Ejecutivo contribuyera a dar algunos datos que estamos reclamando ya desde mucho tiempo. Pero no lo hicieron, porque se destinan nada más que a narrar la historia de lo que pasó.

Además, yo al diputado "Pirincho" Sotomayor lo conozco y lo estimo desde hace años, hemos compartido cosas. Le digo "Pirincho" -él sabe- porque hemos compartido muchas cosas de la vida...

- Expresiones en las barras.

Entonces, es así...

- Expresiones en las barras.

¡No lo entienden! Enseguida, cuando la mente está torcida, es torcida para todo. Hemos compartido casi cuestiones familiares, de trayectos de nuestras vidas. Pero bueno, el torcido sigue torcido.

Ahora, puede hacer lo mismo, puede defender una posición sin ofender. Yo no soy caradura, no soy hipócrita; insisto, puedo estar equivocado. Pero puede defender la posición del Poder Ejecutivo sin ofender. ¿Para qué hacerlo?, porque yo podría responder de la misma manera y el otro podría, y se crearía un clima que nos alejaría del debate.

Señor Presidente, repitiendo que si se propone un desagravio a Augusto Timoteo Vandor, este Bloque lo va a ver bien y lo va a acompañar, pido que se lea este pedido de informes y sea puesto a consideración de los señores diputados. Todos los temas están vinculados a la cuestión minera y a la política de Estado vinculada a la megaminería, además de algunas cuestiones de seguridad en los dos últimos puntos, que también nos preocupan y pedimos que nos informe. Está dirigido al Ministro Coordinador, que es el que representa al Poder Ejecutivo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Perdón, antes del tratamiento, le cedo la palabra a la diputada Romero.

- Expresiones en las bancas.

Es verdad, me pidió antes... ¡Por favor!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Previo a la lectura del pedido de informes, le damos la palabra la diputada Romero.

SRA. ROMERO: Gracias, señor Presidente, y gracias, diputado Risso, por cederme la palabra.

Solamente quiero hacer una pequeña reflexión de todo lo que se ha escuchado acá: víctimas, victimarios, agredidos, no agredidos, si es más fuerte un coscorrón que un palo con cadena.

Yo simplemente digo que la megaminería es un tema tan trascendente para el futuro de la provincia que no pueden decidirlo estos legisladores solamente o quienes presencian las sesiones.

Yo creo que esto es tan crucial, que realmente me parece una solución democrática, republicana llamar a plebiscito, que toda la provincia se exprese y no sólo aquellos que puedan estar circunstancialmente aquí todos estos días y que se incluya a los adolescentes de dieciséis años, a quienes por ley nacional se les va a permitir votar para presidente.

De esta manera me parece a mí que vamos a tener la oportunidad de decidir sobre nuestro futuro y con el voto como corresponde.

De esta otra manera, a lo único que vamos es al enfrentamiento de todos los ciudadanos chubutenses. Entonces -me parece-, dejemos de hablar de democracia cuando la democracia sólo se define entre unos pocos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto ingresado por el diputado Risso.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, lo siguiente:

a. ¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la Meseta Central como alternativa a la explotación minera?

b. ¿Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre?

c. ¿Qué planes de extracción y distribución productiva se han desarrollado luego de la certificación de importantes volúmenes de aguas subterráneas detectados por la firma Hidroar por encargo de la empresa Argenta al servicio de Canadian Silver Mining Company (Pan American Silver)?

d. La incorporación de la megaminería metalífera, es decir, los procesos de extracción de minerales a cielo abierto, plantas de concentración y beneficio de los mismos con uso de productos químicos, la construcción de

valles de lixiviación, diques de colas y escombreras, y demás tareas que implica esta técnica extractiva. ¿Es una decisión ya tomada por el gobierno?

e. La consulta popular, el plebiscito a toda la ciudadanía del Chubut -artículo n° 262 de la Constitución Provincial- así como la consulta a los pueblos originarios en virtud de la Resolución 169 de la Organización Internacional del Trabajo, (nuestro país es signatario) que obliga al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades originarias ¿Está en la agenda del Gobierno para avanzar sobre este tema?

f. ¿Qué participación se les ha otorgado en virtud de la vigencia del punto 4° del artículo 34° de nuestra Constitución Provincial? que reza: "Conforme a la ley, su participación en la gestión referida a los recursos naturales que se encuentren dentro de las tierras que ocupan y los demás intereses que los afectan".

g. ¿Cómo pretende el Gobierno obviar lo prescripto por el artículo 110° de nuestra Constitución Provincial?, que: "prohíbe la introducción, el transporte y el depósito de sustancias radioactivas, tóxicas, peligrosas o susceptible de serlos". Además de la vigencia del Decreto n° 1675/93 Reglamentario de la Ley n° 3742, de adhesión a la Ley Nacional n° 24051 de Residuos Peligrosos y al Decreto n° 831/93 Reglamentario de la misma.

h. El Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ambiental Minero del Chubut (SIGOAM) Proyecto de Zonificación (Ley XVII n° 68 (antes Ley n° 5001), Ley XVII n° 84 (antes Ley n° 5504) y Ley XVII n° 90), confeccionado en marzo del 2011, que procura según reza: "sentar las bases de ordenamiento territorial que permitan definir los criterios para el desarrollo de una actividad minera sustentable en el ámbito de la Provincia", divide a la Provincia en zonas con distinto grado de sensibilidad social, a saber: Zona de Intangibilidad y Sensibilidad Social Muy alta (sólo 6% de la superficie de la Provincia), Sensibilidad Social Alta (10 % del territorio) y luego Zonas de Sensibilidad Social Media (13%), Baja, (24%) y Muy Baja (47 %), lo que implica que con estas tres categorías se cubre el 84 % de la superficie de la Provincia del Chubut. Y en ella se autorizarán "eventualmente" explotaciones a cielo abierto, plantas de concentración mecánica, instalación de plantas de fundición, metalurgia y electrometalurgia, plantas de concentración de tipo flotación, lixiviación ácida, básica o bacteriana, e inclusive plantas de lixiviación en pila, en todas sus modalidades. En el caso de usarse cianuro, el operador deberá cumplir con los Estándares Internacionales de Manejo del Cianuro y el Código Internacional para el Manejo del Cianuro. ¿Aunque dice en las áreas de Media y Baja Sensibilidad que seguirá rigiendo la Ley n° 5001? (Normativa que impide la explotación a cielo abierto con uso de sustancias contaminantes y particularmente cianuro).

i. Las zonas determinadas ya estaban cubiertas con cateos y pedimentos para cateos, incluso exploraciones. Ya existen derechos adquiridos de las empresas ¿los van a desautorizar?

j. ¿Qué cantidad de autorizaciones de cateos se han otorgado en el último año? ¿Cuántas manifestaciones de descubrimiento de minerales metálicos se han recibido en el mismo período? y ¿cuántos estudios de impacto ambiental mineros metalíferos han sido recibidos y aprobados?

k. Uranio, oro, plata u otros sólo son rentables si se los explota a cielo abierto, cuestión que la Ley n° 5001 prohíbe, ¿Cómo lo van a compatibilizar? ¿Se mantendrá la vigencia de esta norma?

l. Si superponen el mapa de zonificación minera con el de las cuencas hídricas de la Provincia ¿esto cómo lo consideran? ¿Existen informes sobre el particular?

m. Frente a los hechos de violencia acaecidos el día martes 27 de noviembre del corriente año en esta Legislatura ¿qué medidas preventivas se adoptaron y qué cantidad de efectivos policiales fueron afectados?

n. Ante la continuidad de la situación de amenaza y presión que se manifiesta en este Parlamento, indique plan de contingencia elaborado por la Secretaria de Seguridad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente.

Después de las palabras de la diputada, creo que ella hizo un racconto de algunas cuestiones sobre las que giró esta sesión, quiero mencionar -porque ella hizo referencia a la democracia- que hace muy pocos días en este recinto, cumpliéndose un aniversario más de la recuperación de la democracia, un diputado, un político, hizo un sencillo pero emotivo homenaje, no sólo a la recuperación de la democracia sino que también destacó el nombre de un gran político argentino, don Raúl Alfonsín.

Este diputado, este ex gobernador de nuestra Provincia, un hombre de la política, hizo ese homenaje y nosotros lo sentimos propio.

Me atrevo a reflexionar con absoluta seriedad y convicción sobre el momento que estamos transcurriendo en la Provincia del Chubut, y esto tenemos que agradecer, que lo hacemos en nombre de la democracia.

En este momento que tenemos una definición absolutamente de fondo, nos ha tocado a estos diputados la discusión de qué vamos a hacer con nuestros recursos naturales para el futuro. Escuché a algunos diputados hablar de estos más de cien años de historia de extracción de hidrocarburos. Una historia triste para los chubutenses, porque los que conocemos esta provincia, los que realmente hemos vivido en el interior de nuestra provincia, los que hemos nacido y nos hemos educado conociendo lo que significa para todos los chubutenses este territorio vemos pocos ricos y muchos pobres en el interior de nuestra provincia.

Entonces, más allá de que nos pese la discusión que tenemos que dar generacionalmente, nos ha tocado esa responsabilidad. Acepto el desafío de no cometer los mismos errores pensando en las futuras generaciones de chubutenses.

Así es que, señor Presidente, volviendo al ejemplo de ese gran hombre de la política que fue don Raúl Alfonsín, creo que hay algunos correligionarios que deberían recordarlo y releerlo.

A mí me ha costado, alguna vez que hice mención a esta reflexión, en algún ámbito partidario de mi partido, algún tirón de orejas de algún dirigente, pero lo seguí sosteniendo porque creo que fue uno de los que más aportó a esta democracia.

Después vino lo que vino y pudimos profundizar la democracia llevando inclusión, llevando la discusión de qué había pasado con los derechos humanos en nuestra República Argentina.

Pero también vino el 2001, que significó para los que hacemos política un quiebre absolutamente necesario porque una clase política estaba defraudando al pueblo argentino.

Vino el 2001, el descrédito de todos y cada uno de los políticos, del cual me siento parte porque de los cincuenta años que tengo más de treinta los he dedicado a la política, a la militancia política y lo digo con absoluto orgullo.

Digo que soy 100% político y no he podido alcanzar un cargo o un título, pero sí creo ser un buen militante y esto es lo que me honra.

Señor Presidente, entonces en esa responsabilidad, en este recinto, en esta Casa tenemos que tener responsabilidad cuando hablamos. En el debate político hay dos posibilidades: una, tratar de ganar la postura y tener la verdad en la coyuntura, en el momento, pero hay quienes pensamos distinto y no queremos ganar un debate coyuntural. Nosotros queremos debatir para llegar a la verdad y a la decisión certera que debemos tomar porque tenemos esa carga de responsabilidad, como decía al principio.

Entonces, cuando debatimos, cuando hablamos en este recinto, tenemos que tener cuidado porque, a veces, la violencia verbal es mucho más fuerte y predispone mucho más a quienes nos escuchan también a ser violentos. Si no medimos los que tenemos responsabilidades políticas nuestro discurso estamos generando hacia afuera, a quienes vienen, a quienes nos escuchan, a los jóvenes, una violencia que después podemos lamentar.

Creo que debemos hacernos cargo, señor Presidente, señores diputados, de nuestro pasado. Hemos cometido errores y aciertos. De los errores debemos hacernos responsables porque mirar hacia el futuro no implica transmitirle a la juventud, a las nuevas generaciones revanchas y rencores por cuestiones políticas coyunturales o de posicionamientos de algunos partidos políticos o algunos políticos que no ven más allá de sus especulaciones y no ven las cosas de fondo que debemos ver.

Hoy, señor Presidente, estamos atravesando ya no lo del 2001, porque después del 2001 vino el 2003. Un 2003 que nos permite hoy hablar de lo que estamos hablando. Debemos hacer memoria, ¿qué discutíamos en el 2003? Discutíamos cómo le dábamos de comer a nuestra gente. Hoy estamos discutiendo cómo incluimos mayor cantidad de argentinos al trabajo, a la tecnología y a un mejor bienestar.

Ese 2003 trajo a un hombre patagónico al gobierno, al compañero Néstor Kirchner. Fue un gran desafío no sólo para Néstor Kirchner y para la clase política, sino que fue un gran desafío para el pueblo argentino, que puso todo lo que había que poner, todo el esfuerzo para que hoy nosotros podamos vivir lo que estamos viviendo.

Ahora tenemos una crisis mundial que nos está azotando, una crisis mundial de la que hace un año algunos comenzamos a hablar y otros políticos, con responsabilidades, no supieron captar.

Argentina está recibiendo los coletazos, porque no estamos aislados del mundo -como algunos dicen-. Entonces es responsabilidad nuestra también de qué manera generamos una economía para todos los chubutenses. Es responsabilidad de este Estado y del que gobierna y una de las mayores responsabilidades es dar trabajo.

Es lo que nosotros estamos discutiendo todos los días, cómo generamos trabajo, cómo generamos inclusión para todos los chubutenses.

Entonces, creo en el debate, en el debate de las ideas, en la transparencia de nuestras posiciones. Tenemos que ser honestos en ese debate y, en este caso, concreto de la minería, no ha comenzado el debate en esta Cámara, señor Presidente, ya lo han dicho todos los diputados y lo hemos dicho públicamente hasta el cansancio. En ninguna Comisión hubo debate del marco regulatorio y no se habló del tema minería. Entonces, quiero decir para terminar, que este Bloque, este diputado, no va a aceptar presiones de ningún tipo en el marco de la democracia. Lo he dicho y lo he sostenido permanentemente y en cada una de las circunstancias que me tocó participar, que no acepto presiones de ningún tipo. Entonces, me parece absolutamente irresponsable plantear que no permitimos el debate en esta Casa y que no se permite el debate fuera entre todos los chubutenses. Como dijo la Presidenta de nuestro Bloque estamos dispuestos a dar el debate en los términos que hay que darlo dentro de la democracia. El señor Vicegobernador ha dado una respuesta concreta también a la ciudadanía. Dijo que esta Legislatura -y lo apoyo, porque es lo que siento y lo que he hecho siempre en mi actitud y en mi actividad política- no va a aceptar presiones, no va a permitir sancionar una ley sin debate y no va a aprobar, mientras estemos sentados en estas bancas, ninguna ley entre gallos y medianoche. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Muy breve, señor Presidente. Es para expresar que recibí mucha ayuda y aportes de distintas personas para llevar adelante el proyecto donde se solicitan cargos para el nivel inicial de jardines maternos nocturnos. En especial el aporte de la Secretaria de Promoción Social de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Ana Llanos, que ya está llevando una interesante iniciativa al respecto y puso a disposición de este proyecto toda su experiencia y aportes múltiples, así que le agradezco.

Por otra parte, respecto a lo opinado por el diputado Risso, respecto al mencionar a la gente de Esquel si se informa debidamente, al menos así lo interpreté yo, le quiero recordar como esquelense que no soy ni me considero portadora de la voz del Ejecutivo, sino de la gente que a mí me votó, del pueblo, yo represento a la gente que a mí me votó.

En este recorrido sobre todo en el tema minero, cuando el Gobierno Provincial era radical y nosotros participábamos a través del Esquel SEAS, que es una planificación estratégica que nuestro Gobierno Municipal implementó para llevar acciones para ver qué es lo que quiere Esquel como ciudad, la minería estaba aceptada. Es tan dinámica la evolución de una sociedad y la participación ciudadana, que al poco tiempo, a través de un plebiscito suscitado en esta situación del tema minero, admiro y valoro realmente la decisión del Intendente de Esquel para promoverlo. Esa decisión se revirtió y pasado el tiempo se pudo hablar, aunque por ahí cuesta, y lo observo desde mi lugar, que hay otras miradas respecto a esa decisión, o sea, primero era un no a la mina, un no a un proyecto determinado en Esquel, después a través de los años se ha ido revirtiendo y hay otras miradas. Como esquelense siempre he promovido el escuchar la multiplicidad de voces, lo hice en aquel entonces cuando era directora de una escuela y hay documentación que así lo acredita, cuando dije que en la escuela se acepta que haya distintas posturas, desde la dirección que yo ejerzo y lo voy a seguir haciendo. Es decir, yo sé cómo piensa la gente de Esquel, la gente de Esquel, muchos están pensando en que no es posible un cambio de licencia social y hay otras personas que piensan que hay otras miradas; yo siempre voy a bregar para que la comunidad se exprese, aunque sean distintas manifestaciones, y que la gente de Esquel se siga interiorizando de todas estas situaciones, que se siga informando como siempre lo hizo. Seguramente, me van a seguir apoyando en este trabajo que estoy haciendo, ya que estoy manifestando desde mi banca esta apertura a la pluralidad de voces que tiene que existir en una democracia. Avalo y estoy completamente de acuerdo con todo lo expresado por mis colegas diputados del Frente para la Victoria.

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Yo soy de Comodoro Rivadavia y no me atrevería a hablar por Comodoro Rivadavia, ni me atrevería a decir que sé lo que piensan los habitantes de Comodoro Rivadavia, sin dar la posibilidad... no me creo, ni tengo -no sé cómo definirlo- el convencimiento o la convicción de que yo podría hablar por el pueblo. La única forma en la que se expresa el pueblo, señor Presidente, es dándole la posibilidad de que se exprese.

He ido a Esquel, he ido en aquella época, era oficialismo, tenía una opinión contraria a mi gobierno, lo recorrí y no capté lo que dice la diputada. En verdad un 80% por el no y el 20% por el sí, son opiniones diferentes, pero la mayoría, el 80% fue por el no, el 20% lo expresaba el comerciante, el hotelero, el del restaurant ¡esto lo palpé!

Ahora, venir hoy a decir miren eso cambió, porque soy oriunda de Esquel, no represento al intendente, represento al pueblo y creer que tengo la capacidad de poder hablar por el pueblo de Esquel, me parece que es un exceso.

Hay una solución, hay una solución, que el Estado haga lo que tiene que hacer, brindar todos los elementos. Dice que está a favor, hagamos de nuevo el plebiscito, firmemos todos un proyecto en esta... hagámoslo de nuevo a ver si tiene razón y representa el pensamiento de la gente, a ver qué opina la comunidad de la Provincia del Chubut.

Miren, el Frente para la Victoria acaba de hablar de la gran propuesta de los menores... de los chicos de 16 años votando. Convoquemos a los chicos de 16 años, que en el voto se expresen y entonces vamos a hacer un plebiscito y ahí vamos a estar en condiciones...

- Expresiones en las barras.

Ahí vamos a estar en condiciones, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Silencio, silencio...

SR. RISSO: Ahí vamos a estar en condiciones de poder... ahí vamos a hablar de lo que piensa la gente, porque no creo Presidente... Mire, me equivocaría si pensara que la gente que me dio el voto para ser diputado, está de acuerdo con todo lo que yo pienso, porque es mezclar lechuzas con pajaritos.

Una cosa es tener el voto para ser diputado y otra cosa... quizá muchos la han votado por sus cualidades personales, por su campaña, no para que represente el sí a la mina.

Entonces, hay que tener en esto, Presidente... el mejor camino es lo que acaba de plantear la diputada Romero, yo lo avalo, lo discutiremos, lo voy a discutir incluso en mi partido, promover un plebiscito en toda la provincia, un plebiscito luego de que el Estado haga todo lo que tiene que hacer, que responda estas preguntas y muchas más que vamos a hacer, que la ciudadanía se exprese.

Voy a hacer mío el proyecto de Eliceche, cuando Eliceche decía en su campaña que la solución es hacer un plebiscito; pero no un plebiscito en Gan Gan o en Gastre, vamos a hacer un plebiscito en la provincia, porque estamos hablando de la matriz económica de la provincia y de las consecuencias de la actividad, entonces sí vamos a poder a hablar. Pero venir, señor Presidente, a decir que me equivoco porque la opinión de la comunidad de Esquel... -como lo dice la diputada- no, discúlpeme, me parece que falta algún elemento más.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Seré muy breve, señor Presidente. Creo que es un tema en el que todavía no hemos iniciado el debate. Hay algunos caminos que recorrer justamente antes de llegar a una definición de fondo. Lo volvemos a decir, el debate todavía no está iniciado.

Pero quiero aclararle algo al diputado preopinante: seguramente no tiene la misma capacidad o la misma percepción que tiene la compañera diputada Willhuber con la situación y la ciudad de Esquel, a quien conocemos como una militante y una comprometida socialmente con los actores sociales de la ciudad. Ésta es una cuestión que seguramente le está faltando al diputado Risso en Comodoro, porque él obviamente ni siquiera vive en Comodoro y por eso no siente la percepción de la gente...

- Aplausos y expresiones en las barras.

SRA. MARTÍNEZ: El diputado Risso tiene domicilio en Rada Tilly...

SR. RISSO: ¿Adónde vivo?...

- Expresiones en las barras.

SRA. MARTÍNEZ: Entonces, uno lo que percibe...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, así termina la diputada.

SRA. MARTÍNEZ: ... o le falta más relación y diálogo con su propia comunidad para poder transmitir qué es lo que percibe Comodoro, o que viva en Comodoro, o que camine y se deje de estar en la oficina tratando de decir qué queremos hacer nosotros...

- Aplausos y expresiones en las barras.

Señor Presidente, creo que cuando hablamos de que tenemos que hacer propuestas, está muy bien que copie las propuestas; nosotros siempre las tuvimos, antes del 20 de marzo, cuando fuimos a las elecciones.

Pero ya que tienen tanta información y hacen tantos pedidos de informes, ¡también hagan propuestas como oposición!; porque es fácil ser oposición y decir "esto no lo quiero", pero no dice cómo quiere hacerlo.

Entonces, lo que le decimos al diputado Risso es que presente las propuestas, que diga qué haría él. De hecho, con referencia a cuando la diputada Willhuber hablaba de Esquel hace diez años, debemos recordar que tenemos un compañero de banca que en ese momento era gobernador de la Provincia.

Entonces, señor Presidente, el debate todavía no empezó. Estamos diciendo que tenemos que tener todo el tiempo del mundo, que nosotros también en esta Legislatura tenemos el momento para debatir y para que él se luzca con las propuestas que quiere hacer la Unión Cívica Radical sobre nuestros recursos naturales.

Entonces, lo que decimos es ¡tomémonos con calma!, ¡escuchémonos entre nosotros! Creo que es lo que quiso reflejar el diputado Exequiel Villagra hace minutos nada más. Esto es la democracia. Si no podemos debatir nosotros y si por todo vamos a hacer un plebiscito para preguntar, vamos a pasar de plebiscito en plebiscito. Seamos responsables los veintisiete diputados de debatir primero y, después, obviamente, está el recurso que fue incorporado en nuestra Constitución Provincial como un derecho de la ciudadanía, el plebiscito y la consulta popular.

Señor Presidente, esto decíamos, antes del 20 de marzo de 2011, antes de las elecciones, sobre los temas que son trascendentes para la provincia.

Reitero, seguramente al diputado Risso le falta caminar y contactarse más con la gente de Comodoro. Por eso habla como habla y dice lo que dice de la diputada Willhuber.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos y expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! Muchachos, ¡silencio!, así seguimos.

SR. LIZURUME: Presidente, yo no sé quién puede atribuirse la paternidad del conocimiento absoluto de una comunidad; yo, por lo menos, no soy capaz de hacerlo.

Pero puedo refrescar algunas memorias, porque en Esquel -bien lo dijo la diputada Willhuber- cambió muy rápidamente el humor y la opinión de la gente.

Yo era gobernador de la Provincia cuando se anunció la presencia de Meridian Gold en Esquel, de acuerdo a un pacto que se había establecido entre todos los gobernadores de provincias con posibilidades mineras. Y no voy a decir que me llevaron en el carro los bomberos como cuando se gana un campeonato de fútbol, pero faltó poco. A los pocos meses, el humor, la voluntad y la decisión de Esquel cambiaron.

Entonces, lo mejor que se pudo hacer -creo o por lo menos lo que creo que mejor hice- fue poner a consideración de la gente de Esquel un plebiscito. Fue un plebiscito donde la gente de Esquel se manifestó rotundamente en contra de lo que yo había impulsado, no yo sino lo que facultaba la ley, que era la posibilidad de la explotación minera en el Cordón de Esquel. Cambió la decisión.

Ahora, como también lo ha destacado la diputada Willhuber, parecería ser -no sé por qué circunstancias- que algunas personas en Esquel han cambiado de opinión.

Yo me pregunto con toda sinceridad y -más allá de cualquier especulación- no quería intervenir en esto. ¿Saben por qué? Porque fui parte, a mi casa se la destruyó, la pintaron los que estaban en contra de la actividad minera, porque se suponía que era yo el responsable de una decisión que estaba avalada por la ley.

Pero digo, si en aquel momento la comunidad de Esquel estaba en contra -no sé ahora qué pasará-, decía que no a la minería y nadie dijo que estaba mal hacer un plebiscito, no veo por qué ahora no se puede hacer un plebiscito en toda la provincia.

Si entonces se convalidó y se aplaudió que la gente fuera consultada, bueno, creo que se darían circunstancias similares para que la comunidad de Chubut se exprese, mayoritariamente, en uno u otro sentido para ver si quieren que Chubut sea una provincia que, entre sus recursos naturales, explote la minería o no.

Nada más que eso. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Quiero hacer dos declaraciones. Primero Presidente, vivo en Comodoro, no sé de dónde saca que no vivo en Comodoro; vivo en Comodoro. Pero, además, Presidente...

- Expresiones en las barras.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

¿Cómo?...

Fíjese, Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Bueno, no dialoguemos más con la tribuna ni entre los diputados.

SR. RISSO: Mire esto. Yo estoy diciendo que vivo en Comodoro, mi casa está en Comodoro, en el Barrio Ciudadela; ahí tengo a mi familia, mi mujer. Toda mi vida he vivido en Barrio Ciudadela. La diputada dice que estoy mintiendo y que vivo en Rada Tilly y ¡vivo en Comodoro!

Fíjese, Presidente, el nivel para..., la perspectiva de consenso que tenemos por delante cuando a ella alguien le dijo, le chusmeó que yo vivo en Rada Tilly y la convenció y se lo creyó. Así la convencen las empresas mineras. ¡Esto es lo peligroso! ¡Esto es lo peligroso, Presidente! ¡Esto es lo peligroso! ¿Sabe qué es lo peligroso? Porque yo puedo aceptar el disenso, lo puedo aceptar, lo que no puedo aceptar es que me digan mentiroso. Porque si va a aceptar cualquier cosa que le digan...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Por favor, por favor las barras!

SR. RISSO:... cualquier cosa que le dicen la va a aceptar como cierta...

Pero, además Presidente, ¿cómo sabe? ¿Cómo sabe que lo que yo digo, representando y reflejando el pensamiento de Comodoro...? ¿Cuántas cuerdas de Comodoro caminó ella? ¿Con cuánta gente de Comodoro caminó ella para opinar que lo que yo diga o pueda decir de Comodoro no responde al pensamiento de la gente de Comodoro?

¿Cuántas veces fue a Comodoro? ¿Cuántas veces?

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Martínez.

Mire, dice ¡que fue más veces que yo a Comodoro!

¡Se da cuenta! Mire Presidente, tampoco es importante aunque podría lucirme ¡eh! Me da tiempo, yo armo un proyecto, se lo presento y ojalá que le sirva.

Varios proyectos, porque esta Legislatura -revisemos el último año- prácticamente no ha tenido actividad legislativa en proyectos de leyes importantes, está faltando. Podríamos contribuir con la mayoría para que tenga algunos proyectos y esta Legislatura aumente su prestigio. Podríamos contribuir con el Ejecutivo para que eleve más proyectos; podríamos hacerlo, pero le voy a decir que no me interesa lucirme o no nos interesa que se luzca la oposición. ¿Sabe quién queremos que se luzca con los proyectos que generen trabajo, respondan y defiendan los intereses de los chubutenses? El oficialismo.

Ellos se tienen que lucir y ¡hasta ahora no pasa nada!, ¡no tenemos nada! Ellos tienen que defender el trabajo y la riqueza de los chubutenses, ellos tienen que generar trabajos con proyectos para lo que reclama la gente.

Y lo último, Presidente, yo no introduje la cuestión, yo no hablé de mi ciudad diciendo, transmitiendo que creo que en mi ciudad, que estaba por el "no a la mina", ahora está a favor.

Yo no vine a eso, lo hizo la diputada. Viene y pretende reflejar y decir que está cambiando. Por eso, contra eso voy a reaccionar.

Que la Presidenta del Frente para la Victoria trate de defender como puede ese rol político es un mérito de la Presidenta del Frente para la Victoria, pero acá la discusión había terminado, acá la discusión había terminado, introducen ellos la cuestión.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Entonces, Presidente, por un lado dicen "miren, vamos a esperar que venga el proyecto", "vamos a esperar", "no lo queremos debatir" y pide la palabra y dice: "No, Esquel cambió, ahora está a favor de la minería". "Risso se equivocó cuando lee el cartel".

¡No fuimos nosotros!...

- Expresiones en las barras.

Entonces, Presidente, cuando se trata de generar el clima de discusión, todos tenemos la misma responsabilidad, no solamente los diputados de la oposición. Le voy a decir más, quienes más responsabilidad tienen son los diputados de la mayoría, que son los que deciden en esta Cámara.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez, brevemente.

SRA. MARTÍNEZ: Voy a contestar porque fui aludida.

No hay peor sordo que el que no quiere oír y entiende lo que quiere por la sordera que tiene. Entonces, señor Presidente, no interpretó lo que quiso manifestar la diputada Willhuber, interpretó como a él le conviene. Con respecto a si soy mentirosa o no, creo que la casa está frente a la Cooperativa de agua. Gracias.

- Expresiones y aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- Expresiones en las barras.

Espere, que le doy la palabra...

- Expresiones en las barras.

¡Silencio, por favor! ¡Silencio!

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: No, claro puedo aceptar... pero la mentira, me está diciendo... Le estoy diciendo, Presidente, que vivo en barrio Ciudadela y sigue insistiendo en que no vivo en Comodoro, ¡es poco serio!

Fíjese, cualquiera la convence de cualquier estupidez, ¿así va a defender los intereses del Chubut?

Encima el chismoso que le dijo eso la embarcó y entró como caballo, porque la hizo entrar como caballo. ¿Por qué?, porque lo que tengo frente a Coagua...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!

SR. RISSO: Frente a Coagua tengo una casa, señor Presidente, en Rada Tilly, de fin de semana. Mi casa es en Ciudadela. Entonces, ¡la hicieron entrar como caballo!, ¡vivo en Ciudadela!

Como ella puede tener... hay gente que tiene, señor Presidente, casa en la cordillera. Hay gente que tiene casa en Bahía Blanca, en Mar del Plata, en Lago Puelo. Pero mi casa, señor Presidente, mi residencia... tengo una casa en la cordillera, pero no vivo en la cordillera.

- Expresiones en las barras.

Entonces, Presidente...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio! ¡Silencio, por favor!, así terminamos. No, no, ¡por favor, muchachos!

SR. RISSO: Mire, Presidente, lo que pasa es que no saben cómo hacer para defenderla; entonces, tratan de

que no hable ante la medida de pata.

Mire, Presidente, lo que hay que hacer...

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¡Silencio!, así puede terminar el diputado.

SR. RISSO: Le estoy diciendo donde vivo, me dice que soy mentiroso, ¡no lo puedo aceptar! Tenga cuidado, porque encima el que le dio el dato se lo dio mal para que entrara como caballo y quedara como quedó, ¡dices cualquier cosa que le tiran como chimento!

Debería, señor Presidente, tener más precaución, porque el día de mañana le van a dar datos sobre un tema importante y nos va a embarcar a todos, por lo menos al Frente, a la mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Es muy breve, escuché decir recién al diputado Lizurume que una de sus mejores medidas fue haber realizado el plebiscito en la ciudad de Esquel.

Yo no voy a opinar si estoy a favor o en contra de la minería. No voy a opinar si estoy a favor o en contra de un plebiscito. Creo que la coherencia es lo que nos tiene que guiar en la vida.

Si en aquel momento, la Unión Cívica Radical pensó que la mejor decisión que tomó el gobernador fue que la ciudad de Esquel determine si dentro de la matriz productiva y económica de la Provincia del Chubut iba a estar o no la minería, no veo por qué hoy están diciendo que esa decisión la tiene que tomar toda la provincia y -como adelantó el diputado Risso hoy que puede haber una modificación en el proyecto de marco regulatorio, donde se circunscriba la minería solamente a la meseta- no la tenga que tomar, como la tomó en su momento en la mejor decisión del gobierno radical, quienes vivan en la meseta.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Cisneros.

SR. CISNEROS: Señor Presidente, es para refrescarle un poquito al diputado Risso -persona que admiro mucho y la respeto también- que tenemos a través del Bloque del Frente para la Victoria y el diputado que les habla varios proyectos presentados, son pocos, pero contundentes.

Me voy a tomar el atrevimiento, si me permite. Por ejemplo, el proyecto de promoción y desarrollo rural; otro, de la adquisición de los dominios de inmuebles rurales, sabemos qué pasa con la compra de tierras por parte de extranjeros, inclusive, argentinos.

Tenemos otro proyecto que es de ordenamiento ambiental, me voy a permitir leer un párrafo: "el proyecto tiene como finalidad la elaboración de un ordenamiento ambiental del territorio en nuestra provincia, territorialmente equilibrado y socialmente justo a través de la regulación del uso del suelo en particular y del uso integral del conjunto de recursos naturales disponibles en el territorio". Tenemos un proyecto presentado de agroquímicos porque sabemos lo que está pasando con el tema de los agroquímicos particularmente en el Valle Inferior del Río Chubut.

Esto es para que el diputado Risso tenga en cuenta que hay proyectos de parte de nuestro Bloque que son contundentes y se está trabajando en comisión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Una aclaración, a lo mejor eso lo lleva a confusión al diputado Muñiz. Se hizo el plebiscito en Esquel porque era el único lugar donde había una explotación minera, señor Presidente. Nada más que eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

SR. MUÑIZ: Hoy ¿dónde hay explotaciones mineras, diputado? O sea, hoy ¿dónde más hay explotaciones mineras? Se está planteando, por los dichos del diputado Risso, solamente hacerlo en la meseta intermedia, en la meseta de la provincia.

- Expresiones en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Quiero aclarar que... ¿dónde hay más?, en la meseta, en Cerro Solo, con la Comisión Nacional de Energía Atómica, hay más me parece, a lo mejor, estoy mal informado pero me parece que hay más lugares de explotación minera.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Es muy importante porque pareciera que queda circunscripto...

- Expresiones en las barras.

...sabe, señor Presidente, cuando las personas que uno admira y no alcanzan... Y cuando uno tropieza dicen ¡oh!, se ríen del tropezón. Esto no es más que un tropezón, no da para mofarse y decir qué bruto es, cuanto mucho comprender el tropezón. Bueno, muchas gracias, porque yo entiendo mucho de los tropezones de ustedes.

Señor Presidente, lo que está en discusión, es central y no puede dejarse pasar es el agua. Otra cuestión, señor Presidente, es la riqueza, que en aquellos años no se planteó como una discusión y ahora sí. ¿Qué es lo que nos va a dejar la minería? Eso lo tenemos que decidir todos los chubutenses. ¿Vamos a incorporar la minería a la matriz económica bajo qué condiciones y bajo qué marco económico? Porque este Gobierno está proponiendo, por lo menos lo ha propuesto, establecer un cobro superior al 3%. Nosotros estamos diciendo que esto lo va a tener que decidir la gente; además de la cuestión ambiental.

Para terminar, respecto a la Cuenca del Sacanana, señor Presidente, este Estado no ha garantizado que sea una cuenca estanca. Por lo tanto hasta que no lo garantice... Hay elementos -que las mineras no van a decir- que sostienen que la Cuenca del Sacanana se comunica con la Cuenca del Río Chubut.

Por lo tanto, si se contamina la Cuenca del Sacanana, existe un alto porcentaje de riesgo -y hablo de la minería en la meseta, no del uranio- hasta que el Estado no nos lo garantice, de que se contamina el Río Chubut.

Entonces, la comunidad, señor Presidente, el pueblo del Chubut, es el que tiene que opinar.

- Expresiones en las barras.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Si no hay más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la presente sesión, agradecemos la presencia de las barras por su comportamiento.

- Eran las 14:52.

Edgar Lloyd Jones

Director
Cuerpo de Taquígrafos
Poder Legislativo

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 298/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 281, 292, 293 y 294/12 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 299/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, remita los proyectos individualizados en el artículo 5° del Proyecto de Ley n° 206/12, por el cual se requiere la autorización a fin de contraer deuda para el financiamiento de los proyectos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y que se detallan a continuación:

1. Desarrollo de Unidad Alimentaria y Fortalecimiento del Sector Frutihortícola.
2. Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales.
3. Modernización y ampliación del Sistema de Riego y Drenaje del Valle de Sarmiento.
4. Desarrollo del Área Irrigable en la Terraza Intermedia.

5. Desarrollo y Ampliación del Área Irrigable de la Cuenca del Río Futaleufú.
6. Plan Integral Ganadero para la Provincia del Chubut.
7. Todo otro proyecto incluido en el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 300/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, se sirva disponer, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, la realización de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2013 que permitan avanzar en el manejo efectivo de las áreas que conforman el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, y que se enumeran a continuación:

1. Punta Loma: realizar la incorporación explícita al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, definiendo la categoría de manejo y revisando sus límites, modificándolos de ser necesario y elaborar el Plan de Manejo pertinente el que deberá ser aprobado mediante ley.
2. Cabo Dos Bahías: realizar la incorporación explícita al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, definiendo la categoría de manejo y revisando sus límites, modificándolos de ser necesario y elaborar el Plan de Manejo pertinente el que deberá ser aprobado mediante ley.
3. Punta León: poner en funcionamiento la Unidad de Control Permanente y elaborar el Plan de Manejo pertinente el que deberá ser aprobado mediante ley (según lo establecían los artículos 2° y 3° de la Ley XI n° 32). Realizar la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario. Establecer la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar a cabo la gestión operativa del área.
4. Punta Márquez: realizar la incorporación explícita al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, efectuando la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario y elaborar el correspondiente Plan de Manejo el que deberá ser aprobado mediante ley.

5. Bosque Petrificado Sarmiento: efectuar la revisión y actualización del Plan de Manejo pertinente, el que deberá ser aprobado mediante ley.

6. Lago Baggilt: realizar la revisión y actualización del Plan de Manejo pertinente, el que deberá ser aprobado mediante ley, efectuando la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario. Establecer la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar a cabo la gestión operativa del área.

7. Piedra Parada: elaborar el Plan de Manejo pertinente, el que deberá ser aprobado mediante ley, efectuando la revisión de sus límites, modificándolos de ser necesario. Establecer la dotación de personal, equipamiento e infraestructura necesaria para llevar a cabo la gestión operativa del área.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 301/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

a. ¿Qué planes de desarrollo se han planteado desde el Gobierno para la Meseta Central como alternativa a la explotación minera?

b. ¿Qué destino tendrá la energía generada por el proyecto de instalación del parque eólico que está desarrollando la empresa GEASSA (Generadora Eólica Argentina del Sur) en el área de Gastre?

c. ¿Qué planes de extracción y distribución productiva se han desarrollado luego de la certificación de importantes volúmenes de aguas subterráneas detectados por la firma Hydroar por encargo de la empresa Argenta al servicio de Canadian Silver Mining Company (Pan American Silver)?

d. La incorporación de la megaminería metalífera, es decir, los procesos de extracción de minerales a cielo abierto, plantas de concentración y beneficio de los mismos con uso de productos químicos, la construcción de valles de lixiviación, diques de colas y escombreras, y demás tareas que implica esta técnica extractiva. ¿Es una decisión ya tomada por el gobierno?

e. La consulta popular, el plebiscito a toda la ciudadanía del Chubut -artículo n° 262 de la Constitución Provincial- así como la consulta a los pueblos originarios en virtud de la Resolución 169 de la Organización Internacional del Trabajo, (nuestro país es signatario) que obliga al consentimiento previo, libre e informado de las comunidades originarias ¿está en la agenda del Gobierno para avanzar sobre este tema?

f. ¿Qué participación se les ha otorgado en virtud de la vigencia del punto 4° del artículo 34° de nuestra Constitución Provincial? que reza: "Conforme a la ley, su participación en la gestión referida a los recursos naturales que se encuentren dentro de las tierras que ocupan y los demás intereses que los afectan".

g. ¿Cómo pretende el Gobierno obviar lo prescripto por el artículo 110° de nuestra Constitución Provincial? que: "prohíbe la introducción, el transporte y el depósito de sustancias radioactivas, tóxicas, peligrosas o susceptible de serlos". Además de la vigencia del Decreto n° 1675/93 Reglamentario de la Ley n° 3742, de adhesión a la Ley Nacional n° 24051 de Residuos Peligrosos y al Decreto n° 831/93 Reglamentario de la misma.

h. El Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ambiental Minero del Chubut (SIGOAM) Proyecto de Zonificación (Ley XVII n° 68 (antes Ley n° 5001), Ley XVII n° 84 (antes Ley n° 5504) y Ley XVII n° 90), confeccionado en marzo del 2011, que procura según reza: "sentar las bases de ordenamiento territorial que permitan definir los criterios para el desarrollo de una actividad minera sustentable en el ámbito de la Provincia", divide a la Provincia en zonas con distinto grado de sensibilidad social, a saber: Zona de Intangibilidad y Sensibilidad Social Muy alta (sólo 6% de la superficie de la Provincia), Sensibilidad Social Alta (10 % del territorio) y luego Zonas de Sensibilidad Social Media (13%), Baja, (24%) y Muy Baja (47 %), lo que implica que con estas tres categorías se cubre el 84 % de la superficie de la Provincia del Chubut. Y en ella se autorizarán "eventualmente" explotaciones a cielo abierto, plantas de concentración mecánica, instalación de plantas de fundición, metalurgia y electrometalurgia, plantas de concentración de tipo flotación, lixiviación ácida, básica o bacteriana, e inclusive plantas de lixiviación en pila, en todas sus modalidades. En el caso de usarse cianuro, el operador deberá cumplir con los Estándares Internacionales de Manejo del Cianuro y el Código Internacional para el Manejo del Cianuro. ¿Aunque dice en las áreas de Media y Baja Sensibilidad que seguirá rigiendo la Ley n° 5001? (Normativa que impide la explotación a cielo abierto con uso de sustancias contaminantes y particularmente cianuro).

i. Las zonas determinadas ya estaban cubiertas con cateos y pedimentos para cateos, incluso exploraciones. Ya existen derechos adquiridos de las empresas ¿los van a desautorizar?

j. ¿Qué cantidad de autorizaciones de cateos se han otorgado en el último año? ¿Cuántas manifestaciones de descubrimiento de minerales metálicos se han recibido en el mismo período? y ¿cuántos estudios de impacto ambiental mineros metalíferos han sido recibidos y aprobados?

k. Uranio, oro, plata u otros sólo son rentables si se los explota a cielo abierto, cuestión que la Ley n° 5001 prohíbe, ¿cómo lo van a compatibilizar? ¿Se mantendrá la vigencia de esta norma?

l. Si superponen el mapa de zonificación minera con el de las cuencas hídricas de la Provincia ¿esto cómo lo consideran? ¿Existen informes sobre el particular?

m. Frente a los hechos de violencia acaecidos el día martes 27 de noviembre del corriente año en esta Legislatura ¿qué medidas preventivas se adoptaron y qué cantidad de efectivos policiales fueron afectados?

n. Ante la continuidad de la situación de amenaza y presión que se manifiesta en este Parlamento, indique plan de contingencia elaborado por la Secretaria de Seguridad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 116/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Educación, gestione el otorgamiento de cargos docentes de nivel inicial que se afectarán a la creación de jardines maternos nocturnos, para los docentes y alumnos de los Institutos Superiores de Formación Docente n° 804 y n° 809 y del Colegio n° 708 de la localidad de Esquel. Asimismo, se solicita se realicen los convenios que resulten necesarios entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de la Familia y Promoción Social y el Municipio de la localidad de Esquel para la coordinación de las acciones tendientes a la efectivización de dicho servicio.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 117/12 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones que se consideren necesarias para la construcción de un salón de usos múltiples para la Escuela n° 180 "TCML Marcelo Arce", ubicada en el barrio Progreso de la localidad de Sarmiento.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut